



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

CONSIDERACIONES ACERCA DEL PROMOTOR
EDUCATIVO Y SU PREPARACION COMO FIGURA
OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA DE EDUCACION INICIAL, EN SU
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN EL CONSEJO
NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
(PERIODO 1996 - 1998)

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
ESPECIALIDAD ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
MARIA DEL PILAR MANDUJANO TORRES

ASESOR: SERGIO V. BALLESTEROS MESA



MEXICO, D. F.

2000

228900



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS



A DIOS:

Por haberme creado tal como soy,
en una familia tan especial, que
me apoya en todo momento para
alcanzar las metas de mi vida.
Gracias por el inmenso amor que
nos brindas siempre y por dejarme
seguir por este camino.

**A MIS PADRES
MARIANO Y GUADALUPE:**

Por haberme dado la vida;
por su amor y apoyo incondicional
en todos los momentos de mi vida.
Gracias por su cariño y paciencia de
toda la vida.

A MIS HERMANOS

MARIO Y LAURA:

Con cuyos ánimos
brindados no dejaron
desfallecer mi compromiso.

A MI SOBRINA

MARIANITA:

Quien con sus risas
y travesuras alegra
el corazón y la vida.

A MIS AMIGOS:

Que con su amistad
y comentarios, impidieron
que la angustia te
ganará al pensamiento.

RECONOCIMIENTOS

A MI ASESOR LIC. SERGIO BALLESTEROS:

Quien supo guiar
con gran lucidez,
compromiso y paciencia
el desarrollo y conclusión
de este trabajo.

A todas aquellas
personas, que con
sus conocimientos y
apoyo brindado,
hicieron posible la
realización del presente
trabajo.

Por donde el sol se oculta...
en un lugar remoto... escondido,
tal vez olvidado,
hay quien menos tiene
y quien mayor atención merece...

I N D I C E

INTRODUCCION.....	3
CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACION PUBLICA Y COMUNITARIA EN MEXICO.....	9
1.1 Antecedentes Históricos del Sistema Educativo Mexicano.....	9
1.2 Cualidades Históricas de la Educación Pública.....	29
1.3 La Educación Comunitaria. Definición.....	32
1.3.1 Objetivos de la Educación Comunitaria.....	34
1.3.2 Aspectos o Areas de la Educación Comunitaria.....	36
1.3.3 Ambitos de Acción de la Educación Comunitaria.....	37
1.4 La Gestión Pública en la Educación Comunitaria.....	39
CAPITULO II. POLÍTICAS DE EDUCACION COMUNITARIA DEL SECTOR PUBICO.....	42
2.1 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.....	42
2.2 Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000.....	50
2.3 Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000.....	59
CAPITULO III. LA EDUCACION COMUNITARIA PROMOVIDA POR EL CONAFE (ESTUDIO DE CASO).....	71
3.1 El Consejo Nacional de Fomento Educativo.....	72
3.1.1 Atribuciones.....	73

3.1.2 Objetivos y Funciones.....	74
3.2 Programas y Proyectos de Educación Comunitaria.....	76
3.3 Programas Compensatorios.....	78

CAPITULO IV. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN

INICIAL EN SU MODALIDAD NO ESCOLARIZADA.....	83
4.1 Antecedentes.....	83
4.2 Concepto e Importancia.....	86
4.3 Objetivos.....	88
4.4 Financiamiento y Cobertura.....	91
4.5 Estructura Curricular y Operación.....	92

CAPITULO V. EL PROMOTOR EDUCATIVO Y SU PREPARACION PARA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN SU MODALIDAD NO ESCOLARIZADA.....

5.1 El promotor educativo: concepto, funciones y perfil.....	98
5.2 El promotor educativo y su preparación para el Programa.....	106
5.3 Resultado y perspectiva.....	113

CONCLUSIONES.....	116
-------------------	-----

BIBLIOGRAFIA.....	126
-------------------	-----

ANEXOS.....	130
-------------	-----

INTRODUCCION

La educación para cualquier nación es una de las bases fundamentales donde se forman y desarrollan ideas y aspiraciones de la población. de tal manera, que la nuestra no es excepción. La educación ha moldeado la forma de pensar de quienes nos han legado leyes, instituciones y responsabilidades, y sobre todo, han sentado las bases para el desarrollo social y cultural del país.

En este sentido, la educación abarca un campo de acción, que por sus características, es primordial para lograr un desarrollo, principalmente en las poblaciones más necesitadas, y es la educación comunitaria con la cual se atiende las necesidades educativas de la población más lejana y de marginación extrema, particularmente en el medio rural, donde se localiza un mayor rezago.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) como Institución de carácter público, se encarga entre otras acciones de contribuir a abatir el rezago educativo en las comunidades rurales, urbano-marginadas e indígenas, a través del diseño e implantación de programas y proyectos educativos que intentan ser pertinentes, que contribuyen a expandir y mejorar la educación y revalorar la cultura de las diferentes entidades del país, en el marco de la educación comunitaria.

El presente trabajo propone, más que describir a esta Institución Pública y su quehacer educativo, resaltar la importancia y el funcionamiento que el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada otorga a la preparación que se le proporciona al promotor educativo como figura operativa central del Programa en las comunidades marginadas que lo requieren.

La idea de conocer y describir la preparación que se le brinda al promotor educativo como base de la cadena operativa del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada que aporta la tesis, está inmersa en la necesidad de que como servidores públicos se desarrollen herramientas y estrategias de acción para lograr una preparación que motive a esta figura educativa a un mejor desempeño de sus funciones, pues no sólo se pretende ofrecer a los niños de las comunidades rurales, urbano-marginadas e indígenas mejores condiciones de desarrollo que potencien su permanencia y su egreso en la educación básica, sino que estimule la participación de los padres de familia, para fortalecer el cuidado, desarrollo intelectual, social y afectivo de los niños menores de cuatro años de edad, para orientarlos y prepararlos hacia su educación futura.

El trabajo se desarrolla dentro de los años 1995 - 2000, un periodo de constantes cambios, de procesos de modernización preocupados por el devenir y por el futuro, y sobre todo de grandes controversias en vísperas del México de fin de siglo.

El planteamiento general del trabajo intenta demostrar que la preparación que se le proporciona al promotor educativo cumple con el cometido de darle las herramientas y conocimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades con los padres de familia y con la propia comunidad, dentro de los lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, como línea para crear las condiciones favorables para que los niños menores de cuatro años de edad inicien su formación hacia una educación básica plena.

El trabajo está dividido en cinco capítulos, el primero **“Aspectos Generales de la Educación Pública y Comunitaria en México”**, describe de manera breve el desarrollo histórico-político de la educación pública, desde el inicio como proyecto hasta su consolidación e institucionalización en el Estado Mexicano. El capítulo permite ubicar y conocer la educación comunitaria, así como establecer su papel y trascendencia en la responsabilidad nacional de la educación en las comunidades rurales, urbano-marginadas, e indígenas.

El segundo capítulo **“Políticas de Educación Comunitaria del Sector Público”**, indica los programas y lineamientos que ha diseñado el Gobierno de México en el ámbito de la educación comunitaria, destacando el papel que juega en las políticas del sector público. Se presentan los principales indicadores de los tres documentos básicos de los programas y políticas institucionales y sectoriales que en materia educativa plantea el Gobierno de la República, tanto en sus niveles

federal, estatal y municipal, para asegurar una educación que apunte hacia la calidad y una cobertura que abarque a todos los sectores de la sociedad.

La importancia y el valor que obtiene la educación comunitaria en el Sector Público, a través de la presencia de una institución pública educativa encargada de atender y apoyar este universo de atención en las comunidades marginadas es el punto que desarrolla el tercer capítulo **“La Educación Comunitaria promovida por el CONAFE (Estudio de Caso)”**. En él, se analiza la razón de ser del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), como organismo público descentralizado dedicado a proporcionar y apoyar la educación básica a la población infantil que habita en localidades rurales, indígenas y urbano-marginadas en desventaja, para contribuir a elevar su nivel de vida a través de modalidades educativas pertinentes y acciones compensatorias.

El cuarto capítulo **“Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada”**, describe uno de los Programas Compensatorios que brinda el CONAFE, que por sus características, resulta primordial para la educación de las comunidades marginadas, pues está dirigido a los padres de familia de estas comunidades que tienen niños de cero a cuatro años de edad. Analiza la importancia y el funcionamiento del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, por tener la singularidad de dar los primeros pasos para promover el desarrollo educativo de los niños menores de cuatro años de edad, y particularmente, por estar dirigido a los padres de familia, a los cuales se les proporciona las herramientas y

conocimientos básicos para mejorar sus pautas y prácticas de crianza y aumentar con ello, las oportunidades de ingreso y permanencia de los niños a la educación básica.

Además, se menciona la cadena operativa del Programa, la cual esta integrada por tres figuras operativas, de las que se distingue una, que por sus funciones y labor, representa la pieza clave del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, y es el promotor educativo.

Dicha figura operativa, se analiza en el quinto y último capítulo **“El Promotor Educativo y su Preparación para el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada”**. En él, se menciona la labor que realiza el promotor educativo como figura operativa del Programa, a través de las diferentes funciones y responsabilidades que realiza con los padres de familia y con la comunidad en general; así como de un perfil básico para realizar mejor sus tareas.

Expone el papel de la preparación que se le brinda al promotor para desempeñar correctamente su trabajo. Ésta, resulta el mecanismo por el cual se intenta garantizar el óptimo funcionamiento del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial, ya que refuerza el desempeño del promotor educativo brindándole las herramientas y conocimientos básicos, otorgándole una retroalimentación y, lo principal, resalta los intereses y necesidades del promotor, mismos que reflejan a su vez, las necesidades reales de la comunidad.

En sí, el presente trabajo tiene la finalidad de dar a conocer ciertos elementos de la preparación que se le brinda al promotor educativo para desempeñarse en el Programa de Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, ya que éste representa la figura educativa que se incorporará a las comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas para convivir, reflexionar y planear con éstas las acciones del Programa, por lo cual resulta indispensable que su proceso de preparación esté orientado no sólo a proporcionarle los conocimientos teórico-prácticos para realizar correctamente su labor, sino que facilite y garantice el óptimo funcionamiento de la prestación de los servicios que brinda el Programa de Educación Inicial y la satisfacción de las comunidades en cuanto estos sean recibidos, y por ende, mejoras en el desarrollo nacional.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACION PUBLICA Y COMUNITARIA EN MEXICO

Son muchos los sucesos y acontecimientos que describen el desarrollo de la educación pública en nuestro país, sin embargo, como en todos los temas siempre existen algunos hechos que lo caracterizan con mayor claridad, y es el caso de los puntos que a continuación se desarrollan, los cuales reflejan como a lo largo de la historia, la educación ha moldeado la forma de pensar de quienes nos han legado leyes, instituciones y responsabilidades, y sobre todo han sentado las bases para el desarrollo social y cultural de México, en todos los niveles socioeconómicos de la población, integrando así nuestra propia identidad nacional.

1.1 Antecedentes Históricos del Sistema Educativo Mexicano

El conocimiento de la historia permite entendernos mejor, impulsando el desarrollo de nuestra identidad como personas y como nación. Conociendo nuestra historia se nos facilita comprender el presente y mejorar nuestra actuación en el futuro; de tal manera que el desarrollo histórico de la educación pública permite conocer no sólo los acontecimientos que dieron paso al sistema educativo

que poseemos, sino hechos que dieron la pauta para que la educación tomara la importancia que hoy en día tiene, para mejorarla en el futuro.

En México, la preocupación por la educación no es reciente, ya que nuestras grandes civilizaciones indígenas como la mexicana formaban, en instituciones educativas como los *tepochcallis* y el *calmecac*, a los hombres para que cumplieran cabalmente las tareas que mejor convenían a la sociedad a la cual pertenecían. Sin embargo, con la Conquista Española, se destruyeron esas instituciones indígenas, y con ello, se impuso una nueva educación, la cual respondía a la política del Estado Español y sobre todo a los intereses de la iglesia católica, quien tomó en sus manos la tarea de educar, primero a los naturales y posteriormente a los mestizos, con el propósito de convertirlos a la religión católica.

El periodo de la Independencia, iniciado como un proceso revolucionario por el cual los sectores humildes de la población novohispana pretendieron imponer un cambio profundo en la sociedad colonial, concluyó en 1821 con una contrarrevolución a fin de proteger los intereses de los grupos acomodados del país, principalmente los criollos. Esta situación determinó que la Independencia no resolviera los más serios conflictos sociales de México y que las luchas contra las tendencias conservadoras desgarraran al país y evitaran que éste pudiera organizar debidamente el sistema educativo.

Es preciso señalar, que a pesar de no haberse organizado un sistema educativo en el país, hubo quienes, como Morelos, luchando por conseguir la independencia se preocuparon por la educación, plasmando esa inquietud en la Constitución de Apatzingan en 1814, cuyo Artículo 39 señala que "la instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder."¹ Dicho documento jamás entro en vigor, pues al poco tiempo de su expedición, Morelos fue aprehendido y fusilado, y el Congreso por él integrado fue disuelto al poco tiempo.

Consumada la Independencia en 1821, los antiguos bandos en pugna continuaron la lucha pero ahora por conquistar el poder y organizar las instituciones políticas en beneficio de sus intereses particulares. En estos enfrentamientos, los conservadores, antiguos realistas, se inclinaron por el centralismo; en tanto los liberales, integrado por antiguos insurgentes, se inclinaban por fórmulas federalistas. Sin embargo, ambos grupos coincidieron en la preocupación formal por la educación, lo cual se manifestó con diversas acciones de ambos grupos, como la intervención de Lucas Alamán, quien en la Memoria presentada al Congreso en noviembre de 1823 declaraba que "sin instrucción no puede haber libertad, y la base de la igualdad política y social es la enseñanza elemental".²

¹ Solana, Fernando. Historia de la Educación Pública en México. SEP-FCE. 1982. Pág. 17

² Ibid. Pág. 18

Con los constituyentes de 1824, no se fijaron condiciones precisas a la educación nacional, en cambio se tuvo cuidado de proteger el derecho de las entidades recién conformadas por la Constitución de 1824, la cual señalaba organizar su educación de acuerdo con sus necesidades específicas. En este sentido, José Ma. Luis Mora estableció que dada la importancia de la función educativa en la formación de las nuevas generaciones, esta debería ser organizada y controlada por el Estado, a fin de protegerla de los diversos grupos que trataban de controlarla y aprovecharla a su propia conveniencia.

En 1828 y en plena lucha por definir al país, llegó a la presidencia Vicente Guerrero, el cual trató de conducir al país por ideas liberales, pero por tal razón, fue traicionado y asesinado. Con su muerte, asumió la presidencia temporalmente Anastasio Bustamante y se tuvo la participación de Lucas Alamán. En las elecciones de 1832, resulta electo presidente Antonio López de Santa Anna y como vicepresidente a Valentín Gómez Farías.

La presencia de Gómez Farías fue determinante para dar inicio a la educación pública como tal ya que "promulgó las Leyes del 21 y 23 de octubre de 1833, de las que destacan los aspectos más importantes:

1. Se determinó el control del Estado sobre la educación para lo cual se ordenó la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y territorios federales. Así, el Estado pudo contar con los medios necesarios para organizar o coordinar las tareas educativas.

2. Se estatuyó que la enseñanza sería libre, pero que debía respetar las disposiciones y reglamentos que al efecto diera a conocer el gobierno nacional.
3. Se sustrajo la enseñanza de las manos del clero como recurso para encontrar una sólida formación ciudadana y para fomentar la educación de los mexicanos en los conocimientos científicos más avanzados.
4. Se fomentó la instrucción elemental para hombres y mujeres y para niños y adultos.
5. Se promulgó la fundación de escuelas normales con el propósito de preparar un profesorado consciente de su función social y debidamente capacitado para instruir a nuestros niños".³ Estas medidas, definen la competencia administrativa del Estado ante la educación pública.

Estas leyes, no favorecieron al país, "ya que inconformes con ella, los grupos conservadores desataron de nueva cuenta la lucha, y apoyados por Santa Anna dieron a conocer en mayo de 1834, el Plan de Cuernavaca, en el que acababa con la Reforma".⁴ Este golpe a las leyes de 1833, dio por resultado que la educación en México decayera y fuera atendida por escuelas lancasterianas, mismas que utilizaban como técnica pedagógica que alumnos avanzados enseñaran a sus compañeros, y que algunos colegios fueran sostenidos por el clero.

En 1842 el Estado volvió a manifestar preocupación por el control de la educación, pero al carecer de instituciones públicas que se hicieran cargo de esa

³ Ibid. Pág. 20-21

⁴ Ibid. Pág. 21

función, se encargó a la Compañía Lancasteriana el manejo de la Dirección de Instrucción Pública. Al año siguiente, en 1843 la participación de algunos liberales como Manuel Baranda, da un giro a la educación, pues se expide un plan general de enseñanza con el nombre de Bases Orgánicas, con el que se crea la Dirección General de Instrucción Primaria, así como la Junta Directiva de Instrucción Superior. Esto hizo constar el interés del gobierno mexicano por controlar la educación, ya que con esas disposiciones se ordenaba la nacionalización de los colegios particulares que recibían subsidio del gobierno.

"Los conflictos que tuvo que afrontar la nación durante la guerra con Estados Unidos y la tarea fundamental de los gobiernos sucesivos que tuvieron que restaurar el orden después de la pérdida de gran parte del territorio, llevaron a una nueva etapa crítica a nuestra educación, situación que se mantuvo durante los conflictos que siguieron, iniciados en 1854 con la Revolución de Ayutla, y que volvieron a enfrentar a liberales y conservadores."⁵

A pesar de las difíciles condiciones que imperaron en México durante la guerra de los tres años, "las corrientes liberales llegarían más adelante a su plena madurez en la Constitución de 1857, en las Leyes de Reforma, y particularmente en la Ley Lerdo de diciembre de 1874, que establece el laicismo en la educación primaria"⁶, inicio de un proyecto de una educación pública, gratuita, dependiente del Estado, libre de la influencia de la Iglesia y para toda la nación.

⁵ Ibid. Pág. 22

⁶ Ibid. Pág. 1

A partir de 1876 e iniciado el periodo de Porfirio Díaz, el sistema educativo alcanza una organización más coherente, ya que sienta las bases para la enseñanza primaria; la pedagogía más moderna y efectiva se emplea en las escuelas, los institutos científicos y literarios se fortalecen y aumentan en las poblaciones más importantes, constituyendo el antecedente inmediato de las actuales universidades. La enseñanza de las comunidades rurales, llevada a cabo con éxito por los misioneros en los primeros siglos de la Colonia, había sido abandonada no sólo durante la misma Colonia, sino por los gobiernos independientes. La educación porfirista se concentró especialmente en las zonas urbanas y proyectada básicamente para las clases dirigentes, aunque estuvo abierta para las clases populares más humildes.

Con la Revolución, se tendió a resolver problemas educativos de la época del porfiriato, especialmente en el campo, en donde se inició una educación tendiente a favorecer las clases campesinas al establecer la enseñanza rural, la educación indígena y la enseñanza técnica, la cual abrió el horizonte de las modernas especialidades que exige el desarrollo de un país en marcha hacia la industrialización.

"La Revolución había traído nuevos ideales educativos, los cuales se establecieron en la Constitución de 1917 que además de reafirmar los postulados de la Constitución de 1857 de la enseñanza gratuita, laica y obligatoria y de la intervención del Estado en la enseñanza privada, recogió la idea contenida en la

Constitución del 24, de respetar la autonomía de los Estados de la federación en el arreglo interno de la educación pública.”⁷

Debido a la inestabilidad resultado de los conflictos internos que a lo largo de la Historia y hasta 1910 con nuestra Revolución se dieron, en México no se podía consolidar una Institución de carácter educativo. “La tarea educativa estuvo confiada primero a la Secretaría del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos desde 1821 hasta 1841, año en que tal dependencia adoptó el nombre de Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. En 1843, el Ministerio cambió su nombre por uno que comprendía los más diversos ramos de la Administración Pública: Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria. Mantuvo ese nombre, de tan encontradas y diversas atribuciones hasta 1861, fecha en que se restringieron sus funciones y fue designada como Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Se le conoció con este nombre hasta mayo de 1905 cuando Porfirio Díaz la dividió para fundar, con parte de ella, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.”⁸

Posteriormente y a raíz de la Constitución de 1917, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes quedó reducida a una Dirección Universitaria; hasta que en 1920 José Vasconcelos elabora un proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, misma que da por resultado el resurgimiento en julio de 1921 de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, la cual dio

⁷ Carrasco Puente, Rafael. Datos Históricos e Iconografía de la Educación en México. SEP, 1960. Pág. 241

⁸ Solana, Fernando. Op.Cit. Pág. 157

paso a la federalización de la enseñanza, sin perjuicio de que, por su lado los gobiernos estatales impulsaran la educación en todos sus grados.

Así, la labor de Vasconcelos no sólo se redujo únicamente a la creación de la Secretaría de Educación Pública, sino que su obra educativa alcanzó un alto sentido social, ya que "combatió el analfabetismo, multiplicó las escuelas elementales, creó escuelas técnicas destinadas a la capacitación de obreros calificados, promovió el establecimiento de las escuelas agrícolas y, en general fomentó la educación rural."⁹

Para lograr que la educación llegará a los rincones más apartados del territorio, Vasconcelos dispuso que maestros misioneros fueran a esos lugares apartados para instruir a profesores rurales y con ello establecer las escuelas denominadas como Casas del Pueblo. Éstas Casas del Pueblo sufren modificaciones en el periodo de J.M. Puig Cassaranc, dando origen nuevamente a las escuelas rurales, concebidas como "una institución que tiene por objeto capacitar a los campesinos, para mejorar sus condiciones de vida, mediante la explotación racional."¹⁰

Con Narciso Bassols, se logran importantes pasos para mejorar el sistema educativo, ya que las escuelas rurales además de haberse reformado en sus contenidos y en la capacitación de su personal docente, crecieron. También, se

⁹ Carrasco Puente, Rafael. Op.Cit. Pág. 241

¹⁰ Pérez Manzano, Antonio. Análisis Breve de la Educación en México. México. 1984. Pág. 55

crearon escuelas fronterizas, con la finalidad de evitar que los habitantes de los Estados del norte del país tuvieron que ir a escuelas de los E.U.

Siendo presidente el General Lázaro Cárdenas, se dio un giro a la educación del país con la reforma al Artículo Tercero Constitucional estableciendo una educación con orientación socialista. "La educación que imparte el Estado, será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social."¹¹

Con éste gobierno, nuevamente surgió la preocupación por educar al campesino, lo cual se manifestó con el impulso a las escuelas rurales así como la creación de la Escuela Regional Campesina con la finalidad de preparar técnicos agrícolas y maestros rurales. "Se realizó un esfuerzo decidido por mejorar el nivel de vida del Indígena, para que contribuyera a la vida nacional. En 1934 se fundó el Departamento de Asuntos Indígenas que se propuso orientar a los indios en sus tramites oficiales."¹²

En éste periodo, se otorgó un gran apoyo a la educación técnica popular, culminando con la fundación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), así como la

¹¹ Camasco Puente, Rafael. Op.Cit. Pág. 243

¹² Bolaños Martínez, Víctor H. Compendio de Historia de la Educación en México. Porrúa. 1998. Pág. 177

creación de Institutos Tecnológicas Regionales a fin de impulsar la educación técnica en todo el país.

Es importante resaltar que el General Cárdenas tuvo que enfrentar problemas laborales ocasionados por conflictos con las compañías petroleras extranjeras lo que culminó con la expropiación petrolera el 18 de marzo de 1934, hecho que le otorga un valor significativo a su gobierno.

En el periodo de Avila Camacho (1940-1946), se presentaron tres secretarios de educación pública: Luis Sánchez Ponton, Octavio Véjar Vázquez y Jaime Torres Bodet. Este último se dio a la tarea de establecer un nuevo auge a la educación con la Ley de Emergencia para la Campaña Nacional contra el analfabetismo con la cual "todos los mexicanos residentes en territorio nacional, sin distinción de sexo u ocupación, mayores de 18 años y menores de 60 años que supieran leer y escribir y no estuvieran incapacitados, tenían la obligación de enseñar a leer y a escribir cuando menos a otro habitante de la República, entre los 6 y los 40 años, que no supiera hacerlo."¹³

Además, se preocupó por los problemas relacionados con las finalidades, contenidos y métodos de la educación, por la construcción de más escuelas y por la capacitación, mejoramiento económico y profesional de los profesores; para lo cual instituyó una Comisión Revisora y Coordinadora de los planes educativos y

¹³ Solana, Fernando. Op.Cit. Pág. 319

textos escolares, así como la creación del Instituto Federal de Capacitación Magisterial (IFCM).

Con el presidente Miguel Alemán (1946-52), se optó por la tarea de realizar acciones encaminadas a utilizar la educación como medio para impulsar el desarrollo económico, con lo cual continuó con la creación de más Institutos Tecnológicos Regionales. Además, para mejorar e impulsar la preparación de los maestros, "se transformó en 1947 el Departamento de Enseñanza Normal en Dirección General, dándole cierta unidad y coherencia al sistema que con el tiempo se había venido multiplicando en variadas especialidades."¹⁴ Además se creó la Escuela Normal de Educadoras, misma que se desprendió de la Escuela Normal de Maestros. También se construyó Ciudad Universitaria; se crearon nuevas especialidades en el IPN, con la idea de preparar técnicos especializados en diversas ramas de la actividad industrial.

Con Alemán se fomentó el ámbito artístico, con la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes, institución encargada de las actividades artísticas del país. En el terreno rural, "el Departamento de Asuntos Indígenas funcionó con el doble papel de promover tareas de educación para indígenas y de procuración indígena, por medio de los Centros de Adiestramiento Indígenas y las unidades de educación indígena que conjugaban esfuerzos para promover que el orden económico, social y el cultural en una región constituyeran una unidad."¹⁵

¹⁴ Barbosa Heldt, Antonio. Cien años en la Educación de México Ed.Pax-México. 1985. Pág. 240

¹⁵ Bolaños Martínez, Víctor H. *Op.Cit.* Pág. 184

En esa línea, y apoyando las funciones que desempeñaba el Departamento de Asuntos Indígenas, se creó el Instituto Nacional Indigenista, con el cual se modificó la situación de la educación indígena en el país.

En el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-58) se apoyó la educación en la provincia, incrementando la ayuda a las universidades de esas zonas, así como el impulso de más Centros Tecnológicos Regionales. Se creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación, encargado de organizar y planificar íntegramente la educación que se impartía en el país.

En el área de educación superior, se terminó de construir y equipar Ciudad Universitaria y se trasladó a ella dependencias, escuelas y facultades de la UNAM.

Para el Gobierno de Adolfo López Mateos (1958-64) nuevamente se intenta abarcar a la educación en todas sus dimensiones, para lo cual, nuevamente se contó con la presencia de Jaime Torres Bodet como secretario de educación. Como primer paso, Torres Bodet dio a conocer un programa a largo plazo, el cual planteó la necesidad de multiplicar el número de escuelas y la preparación de los maestros en un plazo de 11 años. "Dicho plan fue aprobado y dado a conocer al país con el nombre de Plan Nacional de Once Años para la Expansión y el Mejoramiento de la Educación Primaria, cuya finalidad central sería proporcionar la educación básica a todos los niños en edad escolar."¹⁶

¹⁶ Pérez Manzano, Antonio. Op.Cit. Pág. 75

Otro gran paso que se intenta en este periodo, es la elaboración de un texto único que sirviera de base para todas las escuelas, tanto públicas como privadas, y que sobre todo fuera gratuito para que llegará a las poblaciones más necesitadas. Así y por "decreto del 12 de febrero de 1959 se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con la intención de hacer plena la gratuidad de la enseñanza primaria impartida por el Estado, así como separar la edición de libros de texto de intereses relacionados con el lucro."¹⁷

López Mateos, también impulsó el desarrollo rural con la creación de Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial y Agropecuario. Ésta acción surgió de la Quinta Asamblea Plenaria del Consejo Técnico de la Educación, en la que Torres Bodet manifestó que "se buscarán salidas laterales que permitan la incorporación al trabajo productivo de los alumnos que no pueden llegar a la cima de la estructura académica tradicional en forma de escalera. Así, se evitaría la sensación oprobiosa de haber fracasado y se contaría con elementos valiosos para el progreso del país."¹⁸

Con la llegada al poder de Gustavo Díaz Ordaz (1964-70), se vio alterado el desarrollo educativo por inquietudes político-sociales, primero de los médicos y más tarde de estudiantes e intelectuales ligados a las tareas preolímpicas. Sin embargo, se realizaron tareas en pro de la educación como la Campaña Nacional

¹⁷ Bolaños Martínez, Víctor H. Op.Cit. Pág. 187

¹⁸ Solana, Fernando. Op.Cit. Pág. 392-393

en contra del Analfabetismo, para la cual "se dividió cada entidad del país en regiones homogéneas, para aplicar en ellas, a su turno, todos los medios disponibles para liquidar el analfabetismo, tales como aumento de plazas de maestros y de alfabetizadores, misiones culturales, etc."¹⁹

En este periodo, se toman las medidas pertinentes para implantar un calendario escolar único; se emplean los medios masivos de comunicación como la radio y la televisión, para extender la acción educativa a todas aquellas poblaciones privadas de recibir educación en escuelas establecidas. Esta medida da lugar a la telesecundaria. Además, se brindó un apoyo especial a la educación secundaria, con la creación de escuelas secundarias técnicas y escuelas secundarias agropecuarias.

En el ámbito rural, la Dirección General de Enseñanza Agrícola cambia de nombre por la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad Rural con "las siguientes actividades:

1. Promover el desarrollo integral de las comunidades rurales.
2. Proporcionar enseñanza técnica agropecuaria a la población rural, para que solucione por sí misma sus principales problemas.
3. Asesorar a la comunidad rural en la resolución de asuntos agrarios y en la obtención de servicios sociales y créditos.
4. Propiciar en la población campesina, la necesidad de una mejor organización y administración de la producción.

¹⁹ Barbosa Heldt. Antonio. Op.Cit. Pág. 261

5. Coadyuvar, con las diversas dependencias gubernamentales y los organismos privados e internacionales, en la realización de los planes de desarrollo nacional.²⁰

En el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-76) se dio el proceso para determinar las políticas de la reforma educativa, iniciando con una reestructuración de la Secretaría de Educación dividiéndola en cuatro subsecretarías: Planeación y Coordinación Educativa; Educación Primaria y Normal; Educación Media, Técnica y Superior; y Cultura Popular y Educación Extraescolar.

En el área de educación primaria, se hicieron reformas a los programas de estudio estableciendo siete áreas de formación: español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, educación física, educación artística y educación tecnológica. También, se modificaron los libros de texto y se solicitó a instituciones de educación superior su participación en la elaboración de los mismos.

En éste periodo, se expidió la Ley Federal de Educación, la cual rompió con la rigidez del sistema educativo formal, pues con esa ley "se advierte que resulta inútil pretender que el sistema formal de educación alcance la explosión demográfica, por lo cual se planteó un sistema de enseñanza abierta en todos los niveles."²¹

²⁰ Ibid. Pág. 265

²¹ Bolaños Martínez, Víctor H. Op.Cit. Pág. 194

Como medida para continuar la acción de la Ley Federal de Educación, se promulgó la Ley Nacional de Educación para Adultos, con la finalidad de establecer un sistema abierto que ofreciera la oportunidad de acreditación de estudios autodidactas a toda persona mayor de 15 años que no hubiera recibido una educación formal. "La educación para adultos es una forma de educación extraescolar basada en el autodidactismo y en la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y fortalecer la conciencia de unidad entre los distintos sectores de la población."²²

También, en este gobierno, se crearon organismos capaces de apoyar el desarrollo educativo como el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE); el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); el Colegio de Bachilleres y la Universidad de Chapingo.

Dentro del gobierno de José López Portillo (1976-82), se dio la participación de dos secretarios de educación pública: Porfirio Muñoz Ledo quien duró sólo un año en el cargo y Fernando Solana, el cual concluyó el periodo de López Portillo.

En este periodo, "se trató de subsanar la ineficacia del sistema educativo con la desconcentración de la SEP, proyecto de debía haber concluido en su descentralización completa de suerte que los Estados, manejaran su propia

²² Solana, Fernando. Op.Cit. Pág. 419

educación y la SEP conservara solo la normatividad y la distribución del financiamiento. De hecho, se avanzó en el sexenio de López Portillo con la desconcentración pero en el siguiente gobierno el proceso se detuvo por la oposición solapada del SNTE, el cual antepuso sus ventajas particulares al bien de los niños.²³

En el área de educación para adultos, y con el interés de afrontar los problemas del analfabetismo, éste gobierno creó el Instituto Nacional de Educación para Adultos, institución que hasta la fecha ofrece su apoyo y ayuda a todos los mexicanos mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.

Para mejorar la calidad de la educación, y apoyar con ello a los maestros en su preparación y superación, se creó la Universidad Pedagógica Nacional, la cual además de los cursos ordinarios que impartía, ofrecía enseñanza abierta a profesores.

Este gobierno, manifestó interés por la educación técnica a través de la creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), institución que surge con el objeto de "contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación de personal calificado a nivel postsecundaria que demanda el sistema productivo del país."²⁴

²³ Meneses Morales, Ernesto. Tendencias Educativas Oficiales en México 1976-1988 Vol. 3 1997. Pág. 483

²⁴ Solana, Fernando. Op.Cit. Pág. 527

Con Miguel de la Madrid en el gobierno (1982-88) se intentó dar un cambio a la educación pública, planteando la necesidad de un cambio de fondo a esta misma, para beneficio de la población. Para ello, y con Jesús Reyes Heróles en la SEP, se estableció el programa denominado Revolución Educativa, donde se estipulaba que la educación básica estaría constituida por la educación preescolar, primaria y secundaria.

La idea de conformar la educación básica en tres ámbitos de acción, se dio con la finalidad de que ésta alcanzara el rango constitucional y con ello fuera gratuita y obligatoria para beneficiar a un mayor número de habitantes; sin embargo, este planteamiento no se consolidó, debido a la muerte de Reyes Heróles, quedando en su lugar Miguel González Avelar.

"En el breve lapso de su administración Reyes Heróles logró poner en prácticas medidas planteadas en su Revolución Educativa, la cual consistía en establecer una fórmula que permitiera desconcentrar los servicios educativos de todos los niveles hacia las entidades federativas, pero sin violar el Artículo 90 de la Constitución que establece que la Administración Pública Federal sólo podrá tener un carácter centralizado o paraestatal."²⁵

En el periodo de Carlos Salinas de Gortari (1988-94) nuevamente se da un giro a la educación, con el nuevo planteamiento de Modernización Educativa,

²⁵ Bolaños Martínez, Víctor H. Op.Cit. Pág. 204

plasmado en el Programa de Educación (1990-94), cuyo objetivo se centró "en la irónica idea de que la educación había crecido ya aceleradamente y ahora se requería impulsar su calidad."²⁶ Bajo ésta premisa, se integró a los altos cargos de la educación a profesionistas universitarios y del politécnico a fin de que ellos consolidaran y fortalecieran éste sector, dejando de lado a los profesores normalistas, conocedores de los problemas educativos.

En el aspecto de descentralización educativa, el gobierno logró avanzar con el establecimiento de Consejos Estatales de Educación presididos por el gobierno del Estado y los servicios coordinados de educación pública, con la finalidad de que el servicio educativo se brindará con una planeación regional y con la participación del gobierno del Estado en la administración de los recursos. Esta idea se modificó con el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica (1992), cuya idea central es el apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la educación básica en los Estados y Municipios del país, cuyas "partes normativas establece en esencia primero realizar la descentralización educativa ahora con el nombre de Federalismo Educativo."²⁷

Con este gobierno, se lograron avances relativos a la educación secundaria, y sobre todo al establecimiento del derecho a la educación para todos los mexicanos, plasmado con la expedición de la Ley General de Educación, la cual retoma todo el contenido del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación

²⁶ *Ibid.* Pág. 212

²⁷ *Ibid.* Pág. 220

Básica; y con la modificación al Artículo Tercero Constitucional, cuyo texto establece que "todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias."²⁸

Con la lucha armada de 1910, con la creación en 1921 de la Secretaría de Educación Pública y con el actual Artículo Tercero Constitucional, se realiza la organización de un Sistema Nacional que hoy es cimiento educativo del Estado Mexicano, que día con día trabaja por ofrecer una educación de calidad y cobertura al pueblo acorde a sus necesidades, características y problemas, sin importar condición social, física o geográfica.

1.2 Cualidades Históricas de la Educación Pública

A lo largo de los últimos años la Educación Pública ha obtenido grandes logros, pues con la creación de la Secretaría de Educación Pública se cierra un periodo de intensa lucha por darle un carácter institucional a la Educación. El carácter institucional otorgado a la educación, da como resultado la primera cualidad que caracteriza a la educación y es precisamente la consolidación de la función del Estado Mexicano en ella, en donde se establece a la Educación como popular, democrática y nacionalista.

²⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. IFE. 1997. Pág. 3

"Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos."²⁹

Como segunda cualidad se da la articulación del Sistema Educativo con organización y normas que dan por resultado su institucionalización como tal, participando de igual forma en los Estados y municipios, asignando recursos e impartiendo educación a toda la población. "Esta ley regula la educación que imparte el Estado –Federación, entidades federativas y municipios–, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda

²⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op.Cit. Pág. 3

la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social." ³⁰

La tercera cualidad, es la lucha de las autoridades educativas para alcanzar la suficiencia en la educación, incorporando a esta lucha la oportunidad de acceso a la educación y a la justicia social; así como una preocupación manifiesta del Estado por profesionalizar a quienes imparten la enseñanza, considerando a los maestros como los profesionistas que más cercanía tienen con la sociedad y de los que más han luchado por superarse.

Con estas cualidades, se muestra que históricamente el Estado ha realizado a través de sus corrientes ideológicas, propuestas y cambios para mejorar la capacidad progresiva de la sociedad, ofreciéndole los medios para su desarrollo en general, tomando para esto y como elemento principal la educación.

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que los intentos plasmados en documentos se lleven a cabo en su totalidad; si bien es cierto que la educación ha logrado consolidarse para beneficio de la nación, falta mucho por hacer, pues todavía existen altos índices de analfabetismo, los servicios educativos no han alcanzado la calidad y cobertura necesaria, el magisterio nacional no ha sido beneficiado en el ámbito profesional, económico y social; en fin, son varios los problemas que se pueden enumerar; por ello y como población demandante de

³⁰ "Ley General de Educación" en Diario Oficial. 13 de julio de 1993. Pág. 42

éste servicio, debemos participar junto con las instituciones educativas a fin de lograr que la educación que se imparta a las futuras generaciones responda a las necesidades y expectativas reales que el tiempo actual requiere y exige para el pleno beneficio de la sociedad.

1.3 La Educación Comunitaria. Definición.

La educación, como se observa en los puntos anteriores, tuvo que pasar por diversos sucesos y épocas para alcanzar la importancia que hoy en día posee para el desarrollo social y cultural del país; además, tuvo que establecer campos de acción que abarcaran a todos los sectores de la población. Sobre esa línea, existe un campo de acción que por sus características, es primordial para lograr el desarrollo, principalmente en las poblaciones más necesitadas, y es la educación comunitaria, la cual atiende las necesidades educativas de la población más lejana y de marginación extrema, particularmente en el medio rural, donde se localiza un mayor rezago.

La educación comunitaria se define como "un proceso formativo integral que abarca todos los aspectos de la vida humana, en los cuales el hombre interactúa con los demás, dando como resultado que la educación se apegue a los intereses

y necesidades propias de la comunidad, promoviendo con ello, la organización y el ejercicio de la toma de decisiones de una manera colectiva."³¹

De esta manera, la educación comunitaria desarrolla y promueve aprendizajes relacionados con la vida comunitaria, en la cual intervienen tanto conocimientos tradicionales de la misma comunidad como conocimientos innovadores, estableciendo como característica principal "la construcción y apropiación colectiva de los aprendizajes; cuyo fin último es generar y/o fortalecer la organización y autogestión de la comunidad."³²

La educación comunitaria ha procurado, más que nada, ser un elemento de equidad que elimine las desigualdades de acceso a la educación para los niños y jóvenes de las comunidades que por su dispersión geográfica, escasa población y difícil acceso, han estado al margen de los beneficios económicos y sociales que el Estado brinda; por ello, el Estado ha realizado "un esfuerzo continuo en la búsqueda y operación de servicios, modelos y esquemas de oportunidades que respondan a las necesidades y características culturales de esas comunidades"³³, ya que la educación comunitaria es parte de una estrategia integral, una práctica educativa que permite reconocer, jerarquizar y promover la acción, en consenso con la comunidad, hacia la solución de sus problemas y necesidades, no sólo educativas, sino económicas, sociales, etc.

³¹ Información tomada de Consulta Nacional y Educación Comunitaria Rural. Una Experiencia Mexicana.

³² "La Educación Comunitaria en el CONAFE" Documento. Dirección de Programas y Desarrollo Educativo. Pág. 3

³³ "Educación Comunitaria Rural". Documento. Dirección de Programas y Desarrollo Educativo S/P

En tal línea, la educación comunitaria es un proceso que no sólo se limita a lo que comúnmente se conoce por enseñanza, sino que además toma en cuenta toda la realidad social, o sea, que la educación comunitaria parte de todo aquello que representa el entorno de la comunidad y que está relacionado directamente con sus actividades económicas, sociales, políticas y culturales, de tal manera que busca el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, sin destruir ni su estilo de vida ni su entorno natural.

1.3.1 *Objetivos de la Educación Comunitaria.*

Así como la educación que se imparte en las grandes ciudades y zonas urbanas posee objetivos que derivan de su desarrollo, la educación comunitaria también establece ciertos objetivos que se llevan a cabo en todas las comunidades a las cuales se les brinda esta educación. "Estos objetivos son los siguientes:

1. Desarrollar procesos de aprendizaje vinculados a la vida comunitaria, de tal manera, que los habitantes de las comunidades atiendan sus problemas e intereses, así como permitirles construir y apropiarse de otros conocimientos que les ayude a generar sus propios procesos de desarrollo.
2. Recuperar el carácter histórico comunitario a partir del conocimiento y entendimiento de su pasado, con la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de las comunidades en el contexto nacional.

3. Contribuir a una mejor distribución de los recursos promoviendo formas de trabajo que armonicen al habitante y propicien la participación de todos ellos en la toma de decisiones con respecto a los procesos de producción que les conviene.
4. Desarrollar procesos autogestivos a través de la organización, participación y formación de una conciencia crítica, reconociendo la igualdad de los habitantes en la toma de decisiones para la solución de los problemas que afecten a su comunidad
5. Contribuir a la revaloración del conocimiento y la sabiduría popular, reconociendo que las comunidades no son meros sujetos receptores dentro del proceso educativo comunitario.
6. Facilitar el acceso a la educación elemental de la población infantil, vinculando las actividades docentes a las propias de la comunidad para que la continuidad en el proceso educativo potencialice a las comunidades en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas.”³⁴

Si bien la educación comunitaria pretende que los integrantes de las comunidades adquieran conocimientos, destrezas y habilidades en el campo educativo, pretende establecer elementos suficientes que propicien el fortalecimiento de los valores comunitarios que han caracterizado a cada comunidad, como son sus costumbres, tradiciones, etc. También, que adquieran

³⁴ “Consejo Nacional de Fomento Educativo”. Documento Preliminar. **Subdir.** de Desarrollo Comunitario. 1990, S/P

conciencia de su situación y encuentren mecanismos que les permita mejorar sus condiciones de vida.

1.3.2 Aspectos o Areas de la Educación Comunitaria.

La diversidad de prácticas que constituye la educación comunitaria, implica trabajo y participación de la comunidad, con ella y para ella, por lo que de esta gama de prácticas se identifican los aspectos o áreas de la educación comunitaria, "las cuales son:

1. Cultural. Reconoce y valora las prácticas populares (costumbres, tradiciones, etc.) en las que se propicia el intercambio armónico entre procesos y productos intra e inter culturales.
2. Social. Pretende fomentar la solidaridad y formación de una conciencia crítica para la modificación de sus condiciones de vida.
3. Político. Promueve el sentido democrático, y fomenta las formas de organización de los grupos comunitarios.
4. Económico. Se dirige a lograr mejoras en las formas de producir, consumir e intercambiar de las comunidades.
5. Histórico. Parte de la realidad concreta de las comunidades y considera su devenir en el tiempo.
6. Educativo. Ubica y potencializa los procesos formativos que se dan de manera natural en las comunidades (áreas anteriores) y que forman parte

de sus prácticas, así como aquellas acciones intencionadas que se generan y realizan a través de los programas y proyectos, cuya responsabilidad recae en espacios y agentes externos a la comunidad.³⁵

Los aspectos o áreas de la educación comunitaria, anteriormente citados, nos reflejan como este proceso educativo no puede estar al margen de todo lo que rodea a las comunidades, pues son aspectos propios de la vida humana que por su importancia no pueden ser desechados de la educación comunitaria que se brinda y se desarrolla en las comunidades, ya que son parte de su existencia.

1.3.3 Ámbitos de Acción de la Educación Comunitaria.

La educación comunitaria, por la diversidad de contextos tanto geográficos como sociales, requiere de la conformación de un enfoque pedagógico con un carácter formativo e informativo que parte de las necesidades propias de las comunidades, cuyos contenidos se desarrollan en "tres ámbitos básicos:

1. **Formativo.** Se enfoca a propiciar acciones para el enriquecimiento y apertura de opciones educativas en el nivel básico, así como fomentar la adquisición de conocimientos en otras áreas, con el fin de garantizar que la población sea participe directa del proceso educativo y se apropie de elementos que fortalezcan sus valores, costumbres y tradiciones comunitarias.

³⁵ Educación Comunitaria Rural. Una Experiencia Mexicana. CONAFE. 1996. Pág. 80-81

2. Bienestar social. Considera la necesidad de desarrollar acciones educativas relacionadas con la salud, nutrición, trabajo, vivienda y espacios de recreación de la comunidad, ofreciendo mejores condiciones de vida de los habitantes, desde una visión integral que parta de su propia organización y participación.
3. Cultural. Retoma elementos básicos de la cultura comunitaria, entendida ésta como la forma en que el hombre se relaciona con el medio social y natural, y que se expresa en sus costumbres, valores y tradiciones.³⁶

Estos ámbitos de acción, nos revelan como la educación comunitaria no se brinda al "ahí se va", sino que se desarrolla de acuerdo a ciertos lineamientos que son propios de las necesidades e intereses de la comunidad a la cual va dirigida, que identifican y diferencian a las comunidades de otras; y que se desarrolla tomando en cuenta la participación de la comunidad para su propio beneficio. Estos ámbitos de trabajo "representan ejes articuladores de la propuesta pedagógica para orientar y diversificar acciones educativas integrales a partir de la participación y la organización comunitaria."³⁷

En suma, la educación comunitaria parte de la realidad específica de la comunidad y los intereses de sus habitantes, impulsa la organización y la toma de conciencia, busca mejorar las condiciones socioeconómicas, respeta su cultura y su entorno ecológico, y promueve la participación de la comunidad en la detección

³⁶ "Educación Comunitaria Rural". CONAFE. 1995 S/P

³⁷ "Marco Conceptual de La Educación Comunitaria" Documento. Dirección de Programas y Desarrollo Educativo. S/P

de sus necesidades y en la propuesta de soluciones a su problemática. De esta manera, la educación comunitaria "considera a la comunidad como receptora de diversos servicios educativos, como enriquecedora del proceso de enseñanza y como generadora de propuestas para resolver sus propios problemas."³⁸

1.4 La Gestión Pública en la Educación Comunitaria.

La educación comunitaria, como se observa en los puntos anteriores, es un proceso que no solo se limita a lo que comúnmente se conoce por enseñanza, sino que toma en cuenta la realidad específica de las comunidades y los intereses de sus propios habitantes respetando su cultura y entorno natural, promoviendo así su participación en la detección y solución de necesidades y requerimientos.

Con este planteamiento, surge la importancia de la gestión pública en la educación comunitaria, ya que actualmente se maneja la idea de solucionar las problemáticas y la satisfacción de necesidades a través de la capacidad y apoyo del gobierno junto con la participación de la población para su propio beneficio, y por ende, el de todo el país.

Sobre esta línea, la gestión pública "se refiere fundamentalmente a las capacidades que los gobiernos deben o tienen para dirigir con consenso y

³⁸ Consulta Nacional para la elaboración del Programa de Modernización del Sistema Educativo. Educación Inicial. CONAFE. 1989. Pág. 82

participación ciudadana a la sociedad en su conjunto"³⁹, generando que tanto gobierno como población participen en la toma de decisiones que beneficiaran a ambas partes.

De ésta idea, se desprende el papel que juega la gestión pública en la educación comunitaria, pues básicamente el gobernar con gestión pública implica, por un lado, que las acciones o lineamientos a seguir para la satisfacción de demandas y necesidades se realice con la participación y decisión de la población como conocedora de sus problemáticas y requerimientos, y por el otro, que el gobierno utilice su capacidad de consenso con las comunidades y los recursos con los que disponga para llegar a la toma de decisiones que benefician tanto a la sociedad como al gobierno, "porque tanto gobierno como sociedad tienen mucho que decir y que aportar a la creación de capacidades, recursos y medios que permitan enfrentar eficientemente los dilemas derivados del proceso modernizador y los requerimientos políticos del Estado, y de justicia y bienestar de la sociedad."⁴⁰

Es preciso señalar, que gobernar con gestión pública implica adentrarse en situaciones o contextos que no están previamente establecidos sino que son situaciones cambiantes que impiden la formulación de ideas o acciones definitivas. De ésta forma, la gestión pública va a permitir que los programas, proyectos y/o

³⁹ Información tomada de "Apuntes de la materia Teoría de la Administración Pública II" FCPyS. 1993

⁴⁰ Uvalle Berrones, Ricardo y Marcela Bravo Ahuja (coordinadores). Visión Multidimensional del Servicio Público Profesionalizado. Ed. Plaza y Valdés - UNAM. 1999. Pág. 133

acciones encaminadas a la educación comunitaria se lleven a cabo de acuerdo al contexto que cada una de las comunidades presente, pues no hay que olvidar, que a pesar de ser comunidades que se caracterizan por su marginación extrema, sus necesidades y requerimientos varían unas de otras, por lo cual, las acciones a seguir por el gobierno se deben realizar de manera diferenciada, es decir, conforme a la realidad y problemáticas que distinguen y presentan cada una de las comunidades; de manera que se deben "diseñar estructuras organizacionales y procesos operativos en donde conceptos tales como la visión y la misión son establecidos consensadamente entre oferentes y demandantes."⁴¹

Todo este planteamiento, está inmerso en la necesidad actual de que las decisiones y acciones futuras de gobierno deban tomar la opinión de los afectados o beneficiados, pues esto propiciará un mayor acercamiento a sus verdaderas necesidades y demandas, y por ende, la satisfacción y beneficio de la población.

De igual manera, la participación de la sociedad en los asuntos de gobierno, obligará a que la administración pública tenga que mejorar gradual y constantemente su proceso de gestión para que, por un lado, garantice una mejor comunicación con todos los sectores de la población, sobre todo con los más necesitados, y por el otro, que la población tenga la confianza y seguridad de que el gobierno que tienen no los defraudará.

⁴¹ Ibid. Pág. 101

CAPÍTULO II

POLITICAS DE EDUCACION COMUNITARIA

DEL

SECTOR PUBLICO

De acuerdo al apartado anterior, resulta muy importante conocer –de manera breve- el desarrollo histórico de un tema tan complejo como es la educación, y mucho mayor el conocer la educación comunitaria, la cual representa un campo de acción muy importante por la población a la cual va dirigida (de comunidades rurales, urbano-marginadas e indígenas), de tal manera que su incidencia en estas zonas resulta ser un punto clave para lograr un desarrollo principalmente a las poblaciones más necesitadas; por ello, el presente apartado pretende indicar cuales son los lineamientos o programas que ha diseñado el Gobierno de la República en el ámbito de la educación comunitaria, destacando, de esta manera, el papel que juega dentro de las políticas del sector público.

2.1 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1992.

El documento merece una gran atención para el presente trabajo, ya que en él se observan los antecedentes de los lineamientos que tanto el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 como el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 –

documentos que se revisaran en los siguientes puntos de este capítulo-establecen en materia educativa. El Acuerdo resulta ser el documento con el cual se da una revaloración a la educación básica, la cual resulta ser la plataforma para continuar con los estudios posteriores.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1992 se encuentra dividido en seis apartados, los cuales son:

1. Introducción.
2. Antecedentes.
3. Los retos actuales de la educación.
4. La reorganización del sistema educativo.
5. Reformulación de los contenidos y materiales educativos.
6. Revaloración de la función magisterial.

En el primer apartado se menciona como el desarrollo al cual aspiramos todos los mexicanos "entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el extranjero, una economía nacional que tenga crecimiento y con estabilidad y una organización social fincada en la democracia, la libertad y la justicia"⁴²; para lo cual se exige más que nada una educación de alta calidad, con sentido nacionalista y capacidad institucional que asegure una cobertura amplia a toda la

⁴² Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. SEP. 1992. Pág. 2

población; por ello, la actual reforma y modernización del Estado requiere que se den cambios educativos pertinentes a las exigencias actuales.

De tal manera, el Acuerdo concentra su atención a la educación básica, pues ésta comprende los primeros ciclos fundamentales de la instrucción y formación de la población, para que posteriormente puedan continuar con su educación media superior y superior. "La educación básica impulsa la capacitación productiva de una sociedad y mejora sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas, fomenta hábitos más racionales del consumo, derechos humanos, la facilidad a la adaptación social al cambio tecnológico, genera mejores condiciones de alimentación, salud, actitudes cívicas positivas y solidarias."⁴³

El Acuerdo también recoge el compromiso de ampliar la cobertura de los servicios educativos y al mismo tiempo elevar la calidad de esa educación, por medio de estrategias que atiendan la demanda educativa que se presente en vísperas del siglo XXI.

En el apartado de antecedentes, el Acuerdo menciona como a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921 y hasta nuestros días, la educación ha alcanzado una gran importancia para el desarrollo del país, pues durante este lapso de tiempo se logró combatir el analfabetismo, se llevó la

⁴³ Ibid. Pág. 4

educación a más rincones de la República, se construyeron más planteles educativos, se crearon los libros de texto gratuitos; en fin, se ha conseguido un gran avance en este rubro, por lo que se ha denominado a este periodo "la autentica hazaña educativa del siglo XX mexicano...", la cual corresponde un mérito sobresaliente al magisterio nacional."⁴⁴

En el Acuerdo se sostiene que la educación básica en nuestro país ha alcanzado logros significativos, pero aún falta mucho por hacer, pues como se menciona en el tercer apartado, existen retos actuales de la educación. En éste, se hace mención de como a través de los resultados del XI Censo General de Población 1990, se observan todavía, serias limitaciones en cuanto a la cobertura educativa, el acceso a la educación básica, la permanencia y conclusión de años de estudio, acentuado básicamente por las disparidades regionales muy marcadas, la deficiente calidad educativa al no proporcionar los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, aptitudes y valores básicos que se proporcionan al educando para su propio beneficio y el de la nación.

Apunta una cierta apatía en las responsabilidades que corresponden a los niveles federal, estatal y municipal; por lo que el Acuerdo plantea que para atender esos retos educativos será necesario distinguir dos campos de acción: el primero comprende básicamente a factores inherentes al desarrollo nacional y ajenos al

⁴⁴ Ibid. Pág. 6

sistema educativo como el ingreso per capita, el acceso a otros servicios básicos. a la calidad de alimentación de la población, etc. Para lo cual se sugiere que toda la política económica y social del país colabore decisivamente en el mejoramiento de la educación pública, ya que con eso se obtendría beneficios mutuos.

El segundo campo de acción es el que se refiere a los factores que influyen directamente en el sistema educativo como son: los contenidos y materiales educativos, la motivación y preparación del magisterio y el fundamental que es la reorganización del sistema educativo mexicano. Estos factores son las estrategias fundamentales que señala este Acuerdo, ya que se parte de que con la consideración de ellos se logrará impartir una educación con una cobertura más amplia y con una calidad adecuada conforme el tiempo actual lo exige.

Como primer factor, el Acuerdo señala en el cuarto apartado la reorganización del sistema educativo, en el cual se aclara que para realizar ésta es preciso consolidar el nuevo federalismo y junto con él contar con una verdadera participación social que beneficie a la educación. De esta manera, y como primer paso para la reorganización educativa, se establece que cada gobierno estatal tenga sus respectivas responsabilidades y obligaciones en servicios educativos que anteriormente prestaba el gobierno federal, lo cual no significa que el gobierno federal a través de la SEP desatienda la educación nacional, ya que él seguirá vigilando y supervisando que el Artículo Tercero de nuestra constitución se siga llevando a cabo en su totalidad.

Cuidará también la aplicación de sus respectivas disposiciones reglamentarias, lo cual asegura el carácter nacional de la educación; de tal manera que el gobierno federal "promoverá y programará la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional, formulará para toda la república los planes y programas para la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, autorizará el uso de materiales educativos para los niveles de educación citados, mantendrá actualizados y elaborará los libros de texto gratuitos, propiciará el desarrollo educativo armónico entre las entidades federativas, concertará con éstas las acciones necesarias para reducir y superar disparidades y dará atención prioritaria a aquellas regiones con importantes rezagos educativos."⁴⁵

De este punto, se desprende que la autoridad educativa nacional se fortalezca ejerciendo una función compensatoria entre los estados y municipios, por lo que dicha autoridad velará para que se otorguen recursos relativamente mayores a las entidades que presenten mayores limitaciones y carencias; quedando como propósito el diseño y ejecución tanto de programas especiales que permitan elevar el nivel educativo en las zonas más desfavorecidas y con una situación educativa crítica; como de programas que contribuyan a la eficiencia terminal de la educación primaria y reduzcan el analfabetismo en zonas y grupos de mayor atraso.

De esta forma, el gobierno federal no se desprenderá de sus

⁴⁵ *Ibid.* Pág. 14

responsabilidades que por ley le corresponden en el ámbito educativo, sino que con este Acuerdo se dará un cabal cumplimiento de dichas responsabilidades, de cumplir con otras y de mejorar las exclusivas; por lo que los estados adquirirán las funciones que la ley actualmente les confiera, además de que se fijará una participación más amplia de los municipios para que se involucren a las tareas educativas y con ello apoyen y fomenten la educación en cada localidad.

Esta reorganización, plantea además la participación de la misma sociedad, pues da la pauta para que el sistema educativo marche conforme a las necesidades y requerimientos que la misma sociedad pide; por lo que el presente Acuerdo establece la participación social como un mecanismo que "generará niveles más altos de información acerca del quehacer educativo, avivará el interés familiar y comunitario por el desempeño escolar, y se traducirá en una verdadera contraloría social –no coercitiva, sino persuasiva y propositiva- de la educación."⁴⁶

Así y conforme al federalismo educativo y la participación social, la reorganización del sistema educativo día a día impulsará más la calidad y cobertura de la educación, ya que con el apoyo de los tres ordenes de gobierno y la participación misma de la sociedad, se conseguirán logros y alcances educativos que abarcaran a toda la población.

⁴⁶ Ibid. Pág. 18

El Acuerdo establece dos factores más, la reformulación de los contenidos y material educativo y la revaloración de la función magisterial, abordados en el quinto y sexto apartados respectivamente. En cuanto al primero, el Acuerdo señala la creación de un programa emergente que estimule las condiciones para la actualización de contenidos en los planes y programas de estudio de la educación básica, la cual apunta incluir aquellos conocimientos verdaderamente primordiales y esenciales como son las matemáticas, los valores cívicos y democráticos, el conocimiento de medio ambiente, etc.

En cuanto a los materiales educativos, se propone seguir con la línea de libros de texto gratuitos, pero con una mejor oportunidad y eficiencia con la que se distribuyen los mismos. En el caso de la revaloración de la función magisterial, el punto central es darle al maestro el lugar que se merece en el nuevo federalismo educativo y la nueva participación social en la educación, ya que éste representa la figura principal que transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y la superación profesional. Sobre esta línea, el Acuerdo señala la formación del maestro, su actualización y capacitación, un salario justo, una vivienda digna, una carrera magisterial acorde a las necesidades actuales y lo más importante, un aprecio social por la labor que realiza.

En virtud de lo anterior, el Acuerdo lleva en su haber no solo el impulso a la educación básica, sino que además da la pauta para impulsar todo el sector educativo en sus diferentes niveles pues ha pesar de ser la educación básica el punto inicial para proseguir con los estudios posteriores, significa la continuación a

un desarrollo personal y profesional del individuo que se traduce en beneficios a nivel nacional.

2.2 Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000 ocupa un punto importante para este análisis, ya que es el documento donde se establecen los lineamientos a seguir en las tareas y acciones del gobierno; es el documento rector de los programas institucionales y sectoriales del gobierno federal, tanto en sus niveles federal, estatal y municipal; por ello, resulta básico su revisión, pues a través de sus diferentes líneas de acción se da el diseño de diversos programas que se desarrollan en el ámbito nacional y/o local con miras a resolver alguna problemática o para satisfacer las necesidades de la población.

En este caso, la importancia del PND radica en los diferentes planteamientos que establece en materia de educación comunitaria -punto del cual se desprende el objeto de estudio de este trabajo-, por tal motivo resulta básico y necesario conocer cuáles son los lineamientos o líneas de acción que propone el PND en este ámbito.

El PND propone de manera general cinco objetivos básicos:

1. Fortalecer la soberanía nacional.
2. Consolidar un régimen de convivencia social.
3. Construir un pleno desarrollo democrático.

4. Avanzar a un desarrollo social. v
5. Promover un crecimiento económico.

De los objetivos antes mencionados, el relativo al desarrollo social que se menciona en el objetivo 4 es el que plantea el punto esencial de este trabajo, ya que la educación comunitaria es parte del desarrollo social que la población de nuestro país necesita. Este objetivo establece cinco apartados básicos:

- 1) Aspiración por la justicia social.
- 2) Diagnóstico.
- 3) El desafío demográfico.
- 4) Objetivo de la política de desarrollo social, y
- 5) Estrategias y líneas de acción.

El primer punto, que se refiere a la aspiración por la justicia social, menciona como a lo largo de nuestra historia, la justicia social es una de las aspiraciones que como mexicanos hemos querido alcanzar, y que a través de nuestra constitución al Estado se le ha encomendado procurar esa justicia a toda la población.

De esta justicia social, se desprenden dos componentes fundamentales que son la seguridad y la igualdad, los cuales se encuentran contemplados en las garantías individuales que señala la Constitución y para lo cual se menciona la disposición permanente y obligada del gobierno por moderar las desigualdades y procurar así, una igualdad de oportunidades para los mexicanos. De esta manera,

el principal desafío de nuestro país en vísperas del siglo XXI, está en disminuir la pobreza existente y moderar –e incluso evitar- la desigualdad que existe entre los diferentes estratos socioeconómicos de la población. Para ello, es indispensable que no solo el gobierno se encargue de combatir estos problemas sino que además la misma población contribuya y ayude a abatir la desigualdad; la acción que ejerce el gobierno debe complementarse con el esfuerzo de la sociedad, ya que esta es la más interesada en resolver esas problemáticas. “El gobierno debe desplegar y subrayar su papel rector en la atención de las necesidades básicas de los grupos sociales y de las regiones más agudamente marginadas de los beneficios del progreso, al tiempo que promueve las condiciones que permitan a la sociedad desarrollar su propia iniciativa.”⁴⁷

De igual manera, la política social que se plantea en el PND, promueve que la población y el crecimiento económico se ayuden y apoyen mutuamente a fin de alcanzar un equilibrio que eleve el nivel de bienestar de los diversos sectores de la sociedad y de las regiones que se encuentran en condiciones de rezago; por ello, esta política social dará una mayor atención a las familias de extrema pobreza, a las poblaciones marginadas, a las comunidades indígenas y a los grupos con desventajas para integrarse al desarrollo.

El punto sobre el diagnóstico, establece como a pesar de los grandes esfuerzos que ha hecho el gobierno y la población misma en cuestiones de

⁴⁷ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. SHCP, 1995. Pág. 74

desarrollo social, todavía falta mucho por hacer, pues día a día la población crece y con ella las necesidades y problemáticas a resolver; por lo que el PND propone retomar lo realizado hasta ahora y analizar lo que falta por hacer, para diseñar líneas y estrategias de acción que permitan resolver además de lo existente, los nuevos obstáculos que se presenten, para lograr un verdadero desarrollo social que abarque todos los niveles y sectores de la sociedad, en especial los más necesitados.

El tercer punto referido al desafío demográfico, plantea como se ha desarrollado la situación demográfica del país, que destaca aún una marcada rapidez del crecimiento poblacional. El crecimiento considerable de la población, es consecuencia de la disminución de la mortalidad, pues las actuales innovaciones tecnológicas y científicas han propiciado que menos gente muera. A lo que se suma la reducción de la fecundidad, la cual aunque parezca paradójico ha propiciado el crecimiento de la población, pues al igual que la mortalidad, persisten diferencias muy notables entre grupos socioeconómicos y regiones del país, propiciando con ello, que regiones de marginación extrema y comunidades de niveles socioeconómicos bajos padezcan un crecimiento poblacional alto.

Lo anterior, desde el PND lleva al denominado desafío demográfico, pues crecimiento poblacional significa un aumento de demandas y problemáticas que resolver; por lo que el objetivo para lograr el desarrollo social, plantea básicamente mayor y mejores oportunidades de superación tanto individual como social, a través de los principios de equidad, justicia y de los enmarcados en los

derechos y garantías constitucionales, de tal manera que este crecimiento de oportunidades debe trascender a toda la población no importando su situación geográfica ni socioeconómica.

Lo importante de esta política es "lograr una mayor justicia social con la superación de los rezagos, corrigiendo las imperfecciones del mercado, dando impulso al empleo, promoviendo la transferencia de recursos a los individuos que carecen de condiciones básicas para su progreso, y alentando una mejor distribución del ingreso y la reducción de la desigualdad económica entre las personas y las regiones." ⁴⁸

Para llevar a cabo el objetivo de la política de desarrollo social, se establecen las estrategias y líneas de acción, enmarcadas en el punto 5. Estas estrategias diseñadas, pretenden fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones públicas y privadas, y promover también la participación de las organizaciones sociales y ciudadanas con el fin de obtener un desarrollo social que beneficie a toda la nación. "Estas estrategias son:

- 1) Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.
- 2) Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población.
- 3) Promover el desarrollo equilibrado de las regiones.
- 4) Privilegiar la atención a los grupos y las zonas con mayor desventaja económica y social, y

⁴⁸ Ibid. Pág. 83

5) Construir una política integral de desarrollo social orientada por los principios del nuevo federalismo."⁴⁹

La primera estrategia es la que toma mayor importancia para este estudio, pues en ella se enmarcan los diferentes servicios básicos que debe tener la población como son vivienda, salud y educación. El último punto será revisado con mayor atención, pues de él se desprende la educación comunitaria.

La educación, a lo largo de la historia, representa un factor decisivo para el desarrollo nacional, no solo por un beneficio de superación personal, sino que también por un beneficio para el progreso social del país, de tal manera que el PND propone que instituciones públicas y privadas, así como la población en general, participe en la búsqueda por lograr una educación de buena calidad y con una amplia cobertura, ya que el propósito básico del PND en este servicio, es cumplir ampliamente el mandato que se señala en el Artículo Tercero Constitucional referido a garantizar que todos los mexicanos recibamos una educación básica gratuita, laica, democrática y nacionalista.

Básicamente el PND establece a la educación básica como una estrategia prioritaria, ya que constituye el pilar para continuar con una educación posterior firme, y por ser el término de la instrucción para muchos mexicanos; por ello, el PND propone crear y aplicar diferentes programas y acciones a fin de que

⁴⁹ Ibid. Pág. 84

garanticen el acceso a un mayor número de población al nivel preescolar, primaria y secundaria; así como acciones para elevar la eficiencia terminal de la educación básica.

También, propone reforzar los programas existentes para combatir el rezago educativo en aquellas comunidades y regiones donde las condiciones sociales y geográficas dificultan el acceso a la educación y ocasionan que los alumnos reprueben o deserten de sus estudios con mayor frecuencia. Además, de tener una especial atención a la educación indígena, respetando sus lenguas, costumbres y tradiciones.

De lo anterior, el PND señala un mejoramiento en los contenidos, métodos y materiales educativos, en la calidad y cobertura de los libros de texto gratuitos, en la capacidad de gestión de la comunidad en iniciativas y programas de la escuela. Modernizar y reacondicionar los planteles educativos incluyendo la utilización de nuevas tecnologías de comunicación e informática. Continuar con las actividades de evaluación y seguimiento a fin de asegurar que los propósitos y fines de educación correspondan a las necesidades actuales del desarrollo del país. Consolidar el federalismo educativo, es decir, ampliar el fortalecimiento de las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada uno de los tres ordenes de gobierno (federal, estatal y municipal), y una activa participación de las comunidades en las tareas educativas; así como prestar una mayor atención al principal protagonista del quehacer educativo, el maestro, con la creación de un

Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional del magisterio.

En cuanto a la educación para adultos, el PND señala como prioritario el emprender un esfuerzo constante y arduo contra la lucha del analfabetismo, en especial a grupos sociales donde este problema impide un acceso a mejores oportunidades productivas y dificulta la superación de condiciones individuales y familiares.

Todo lo anterior, concibe a la educación como un servicio básico, que por su importancia merece una atención por parte de todos los mexicanos, pues de ella se derivan diferentes valores y actitudes como son la responsabilidad, la justicia, el respeto a la dignidad de las personas, el aprecio y el cuidado a la naturaleza y al medio ambiente, etc., que como tales son fruto de una buena educación.

La cuarta estrategia también resulta importante para el presente estudio, ya que en este punto el PND señala una atención a los grupos vulnerables que por razones de edad, condición física o de sexo, son marginados de las sociedades, por lo que el gobierno tendrá una atención especial a los grupos de mexicanos que se encuentran en situaciones desventajosas, a fin de garantizar su acceso en condiciones de equidad al progreso de desarrollo, ante lo cual el PND establece que se atenderá a los jóvenes con desventajas económicas y sociales que requieran apoyos especiales para su integración al desarrollo, por medio de su

incorporación mínima al ciclo básico de educación que abarca la primaria y la secundaria; se avanzará en la educación técnica a fin de capacitar a la juventud en las áreas de mayor crecimiento económico; se prestará atención prioritaria a los servicios educativos en todos los niveles con la finalidad de que se adecuen al volumen de la demanda y se preste atención a la calidad educativa y disponibilidad de becas que permitan a los jóvenes de familias con menores recursos tener acceso a la educación y mejorar su eficiencia terminal.

La quinta estrategia menciona el construir una política integral de desarrollo social orientada por los principios del nuevo federalismo, que consiste en que el gobierno federal transfiera mayores recursos y responsabilidades a los estados y municipios, para continuar con el movimiento de la descentralización acompañado con un proceso de desconcentración, y de instrumentos de coordinación entre los tres ordenes de gobierno. Con esta estrategia se pretende establecer una corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en donde todos, gobierno, actores sociales y grupos productivos antepongan cualquier interés propio el propósito común de contribuir a la integración social y productiva de los mexicanos, pues no sólo esta política de desarrollo social lo estipula sino todo el PND que busca, más que nada, establecer mecanismos que beneficien a la población y lograr con ello un desarrollo nacional real.

2.3 Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 representa un punto clave para este estudio, primeramente porque tiene como propósito el cumplir cabalmente con los mandatos y disposiciones del Artículo Tercero Constitucional, con los lineamientos que están en marcha a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, y con lo establecido en los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 en esta materia; y en segundo, porque en él se encuentran especificados los objetivos, las prioridades y las políticas que en materia educativa plantea el gobierno para asegurar una educación de alta calidad y una cobertura que abarque a todos los sectores de la población; de tal manera que para nuestro caso específico, resulta importante la educación que abarca a las comunidades rurales, indígenas, y urbano-marginadas pues de ellas emana la educación comunitaria.

El Programa de Desarrollo Educativo, señala cuatro apartados básicos:

1. Educación básica.
2. Educación para adultos.
3. Educación media superior y superior
4. Criterios sobre el financiamiento de la educación.

En cuanto a la educación básica, el Programa señala que durante mucho tiempo la política educativa prioritaria del Estado es extender la educación básica a un mayor número de mexicanos, pues ésta representa los primeros conocimientos básicos que inducirán a la población en seguir esforzándose por

continuar con los estudios, además de que da la base de los valores que debemos adquirir para el desarrollo de la vida. "En la educación básica han de adquirirse valores esenciales, conocimientos fundamentales y competencias intelectuales que permitan aprender permanentemente; en ella se despiertan la curiosidad y el gusto por el saber y se forman hábitos de trabajo individuales y de grupo. El valor de una buena educación básica habrá de reflejarse en la calidad de vida personal y comunitaria, en la capacidad de adquirir destrezas para la actividad productiva y en el aprovechamiento pleno de las oportunidades de estudio en los niveles medio superior y superior."⁵⁰

De esta manera se menciona la cobertura que ha tenido la educación básica, la cual aclara como a pesar de existir un crecimiento en la matrícula de alumnos de este nivel escolar, sigue siendo insuficiente el aumento de cobertura, ocasionado básicamente por la dispersión poblacional, hecho que dificulta que el acceso a la educación se brinde a más mexicanos; agregado a que las localidades dispersas carecen de otros servicios básicos como luz, agua potable, etc., lo que provoca que la población se preocupe por otras cuestiones más importantes para su bienestar como el alimento, el protegerse del clima, en donde habitar, y no precisamente por la carencia de educación formal.

⁵⁰ "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000" en Diario Oficial. 19 de febrero de 1996. Pág. 29

Al respecto, destaca la participación del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), institución que a partir de su creación se ha ocupado de prestar el servicio educativo a las poblaciones dispersas y alejadas a través de sus instructores comunitarios y promotores educativos; por lo que la cobertura educativa en estas zonas ha tenido un notable avance.

Sobre la calidad de la educación básica, el Programa señala que ha mejorado en los últimos años por el uso de mayores recursos destinados a ella, por el diseño y aplicación más intensa de programas compensatorios, por el nuevo federalismo, y sobre todo, por la creación del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica; pero aún con ese mejoramiento en la calidad educativa falta mucho por hacer, pues todavía se observan deficiencias en la formación y capacitación magisterial, ya que aunque el maestro lleva en sí la importancia de una alta calidad educativa, falta impulsar más la participación social y, se carece de mecanismos suficientes para evaluar periódicamente el desempeño y funcionamiento escolar, así como adecuar las políticas y decisiones a los resultados.

Para lo anterior, en el Programa se plantea cinco estrategias de acción, que complementadas entre sí, articulan cinco ámbitos principales del quehacer educativo:

- 1) La organización y el funcionamiento del sistema de educación básica.
- 2) Los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza.
- 3) La formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares.

- 4) La equidad educativa.
- 5) Los medios electrónicos en apoyo a la educación.

En cuanto a la organización y el funcionamiento del sistema educativo, se establece la reafirmación y precisión de las atribuciones de cada una de las ordenes de gobierno, señalados en el Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación, lo cual indica que se preservará la unidad fundamental de la educación nacional, en donde cada orden de gobierno tendrá sus respectivas funciones pero con una corresponsabilidad mutua consensada con la población; esto creará espacios de opinión e iniciativas locales y la adaptación de la educación a las características y necesidades propias de cada región.

Lo anterior es descrito desde el federalismo educativo, el cual "hace posible que el gobierno federal se concentre en mantener por medios normativos el carácter nacional de la educación, desarrolle programas estratégicos y compensatorios y atienda los aspectos relacionados con su planeación, coordinación y evaluación globales"⁵¹, de tal manera que esta cooperación de los tres ordenes de gobierno trae consigo mayores beneficios para enfrentar respectivamente sus responsabilidades y extenderse a otros ámbitos del quehacer educativo que anteriormente no tenían a su cargo.

⁵¹ Ibid. Pág. 39

En cuanto a la utilización de sistemas de información y evaluación, el Programa establece que la SEP promoverá un acuerdo para la captura y procesamiento de información que generan los estados a fin de facilitar la identificación de problemas comunes y la formulación de políticas educativas. En cuanto a la evaluación, se asume que la SEP diseñará un sistema nacional que tenga como fin medir los resultados educativos y establecer indicadores de eficiencia, equidad y aprovechamiento. Estos dos sistemas corresponderán tanto a la federación como a los estados, ya que mientras el primero los diseña y garantiza su funcionamiento, los estados serán los responsables en realizar las acciones pertinentes para que estos sistemas contribuyan eficazmente al funcionamiento del sistema nacional.

Para esta organización y funcionamiento del sistema de educación básica, el Programa también señala como punto significativo la participación social y el funcionamiento de la escuela, exalta lo importante que significa que la comunidad participe en los quehaceres educativos y que con ello se fortalezca el papel que representa la escuela. En el caso de los padres de familia, se parte de que representan el principal agente para que la escuela continúe su labor, al ser los que orientan a sus hijos para que se incorporen al sistema educativo; de tal manera que para fortalecer el papel de la escuela, el Programa estipula que tendrá un marco de gestión pública que permita una cierta autonomía, participación de la comunidad, el apoyo institucional y un marco normativo, así como un inmobiliario y recursos pertinentes para su buen desarrollo.

Continuando con los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza, el Programa estipula que los planes y programas de estudio se harán acordes a la necesidad actual: establece la inclusión de conocimientos fundamentales como las matemáticas, los valores cívicos, la historia, la geografía, sexualidad y salud reproductiva, conocimientos de las ciencias naturales, acciones para combatir adicciones. Establecer un grado más alto de adaptabilidad de planes y programas en las poblaciones cuyas condiciones no coincidan con el alumnado que acude a escuelas urbanas de organización regular, para lo cual el Programa apunta “diseñar, probar y aplicar donde resulte recomendable variantes del currículo nacional que seleccionen contenidos esenciales, integren referentes locales y utilice esquemas de mayor integración y continuidad en los grandes temas de estudio.”⁵²

En este ámbito, se menciona que se continuará con el servicio de la telesecundaria, con una mayor flexibilidad programática, para dar la información pertinente y necesaria. Además de continuar con los libros de texto gratuitos, siguiendo un mejoramiento de acuerdo a un proceso fundado en una evaluación periódica y escalonada.

Como un punto más, el Programa estipula el uso del calendario y el tiempo escolar, en el cual se reducirán los factores que provocan su desperdicio o el mal

⁵² *Ibid.* Pág. 47

uso, conservando la idea de un calendario único nacional, que tenga ciertos márgenes de adaptabilidad a condiciones regionales.

Continuando con la formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares, el Programa de Desarrollo Educativo señala la importancia del maestro como figura básica del quehacer educativo, lo cual es derivado en una responsabilidad no única, sino compartida con las autoridades, los directivos escolares, los padres de familia y por los propios alumnos.

Para este caso, el Programa apunta la creación de un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional, cuya estructura no será centralizadora, sino que dará la pauta para ser operado bajo la dirección de autoridades estatales educativas y tenga además un alto grado de adaptabilidad de acuerdo a las necesidades y condiciones locales. El punto estipula otorgarle al docente una formación inicial sólida, un proceso de desarrollo profesional y actualización acorde a las exigencias del tiempo, procesos de nivelación académica, una auténtica carrera magisterial, una revaloración social de la labor que realiza. Además, subraya el establecimiento de mecanismos de capacitación para fortalecer la formación de educadores que laboran en comunidades rurales aisladas, en zonas indígenas y en condiciones deplorables.

Con la estrategia referida a la equidad educativa, se pretende básicamente redoblar esfuerzos para abatir las disparidades existentes en cuanto a la atención de la demanda educativa; lo que significa atender las zonas y regiones donde

existen condiciones de desigualdad en el acceso a la educación básica y que por diversos factores, son zonas propicias a la pobreza extrema. En esta línea, el Programa propone que los programas compensatorios vigentes adquieran un carácter más participativo, en donde los estados por medio de sus estructuras y el financiamiento del gobierno federal, se responsabilicen de una mayor parte de los distintos componentes que integran los programas, puesto que los estados tienen un mayor contacto con sus respectivas zonas y regiones.

Otra acción prevista para estas zonas es el impulso propuesto a la labor de los docentes que laboran en tales regiones, ya que a pesar de trabajar en pésimas condiciones y en lugares marginados y de difícil acceso, su participación es significativa; para ello, el Programa sugiere ofrecer cursos y talleres de manera periódica y en localidades donde se puedan concentrar. Para lograr su permanencia, también se propone mantener e incrementar los incentivos de arraigo a fin de que los docentes sigan desarrollándose y se ajusten a las características de cada localidad.

Como una medida a lo anterior, el Programa plantea como objetivo aumentar el número de jóvenes que radican en esas localidades y fortalecer el interés por esta labor educativa, que no sólo les traerá un desarrollo personal, sino de su propia comunidad. Además propone dar una mayor atención a las escuelas con maestros multigrado, es decir, escuelas donde el grupo de niños que lo integran cursan diferentes grados de estudio, para lo cual se apunta el desarrollo de versiones adaptadas de libros de texto y otros materiales a estas

circunstancias, a fin de que un mayor número de niños concluya su educación primaria.

Otro factor para lograr esa equidad educativa, es el que se refiere al supervisor escolar, sobre el cual menciona que se seguirá apoyando, dándole los medios y recursos necesarios para su función.

A fin de lograr un mayor rendimiento de los alumnos de estas regiones, el Programa define el reforzamiento de acciones que atiendan a los alumnos que presenten un bajo aprovechamiento escolar con el riesgo de deserción o de reprobación.

Las acciones descritas anteriormente tienen incidencia en las zonas que cuentan con escuelas, pero para las poblaciones en condiciones de mayor rezago como las más pequeñas, que carecen de servicios y se encuentran alejadas de las que si lo tienen, el Programa plantea la integración de educadores a la vida comunitaria. Destaca el continuar con el modelo de instructor comunitario del CONAFE, que son jóvenes educadores que se adaptan con mayor facilidad a la vida comunitaria. Para esto, se señala el que reciban el apoyo del Estado, a fin de cumplir satisfactoriamente sus funciones y de que no sean una carga para la comunidad. Relacionado con el punto, se anota el perfeccionamiento de los materiales didácticos y la preparación de los instructores, a fin de que el proceso educativo este apegado a la normatividad educativa.

En ésta línea, el Programa sugiere seguir aprovechando el uso de los albergues educativos, los cuales se utilizaran para concentrar un mayor número de alumnos que por la dispersión extrema de su comunidad no se puede llevar la educación a esa zona. Además, de ampliar las becas de manutención con el fin de apoyar a las familias para que envíen a sus hijos a otra comunidad para que realicen sus estudios, y que la familia que los recibe y alberga no incurra en gastos adicionales.

En cuanto al uso de los medios electrónicos en apoyo a la educación básica, el Programa señala que serán de gran utilidad para apoyar a todos los tipos, modalidades y niveles educativos; que en el caso de su inclusión a la educación básica, éstos la fortalecerán a través de la ampliación de la cobertura de la telesecundaria -anteriormente citada-, sobre todo en zonas del medio rural e indígena, en donde difícilmente se pueden establecer secundarias generales o técnicas; se explorará con los maestros, las alternativas del uso de los medios electrónicos en la educación preescolar y primaria. Se utilizarán para apoyar los procesos de formación y capacitación de los instructores comunitarios a fin de elevar la calidad de la educación que imparten. "Mediante la utilización de un conjunto de recursos e instrumentos como son la televisión, la radio, el vídeo, el audiocassette, el texto impreso, la informática y las tutorías se busca contribuir a mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, y ofrecer a jóvenes y adultos opciones flexibles en cuanto a tiempo y espacio, que por sus

características de permanencia y oportunidad despierten y mantengan el interés del educando."⁵³

El siguiente apartado del Programa de Desarrollo Educativo se refiere a la educación para adultos, la cual es impartida a la población de 15 años o más que no han cursado o concluido los estudios básicos. En este, destacan las acciones previstas para la alfabetización y la educación comunitaria, como son las tareas necesarias para articular procesos de alfabetización con los de educación básica de tal manera que, se define el otorgar apoyos prioritarios a los estados y localidades que padecen mayores carencias.

En cuanto a educación comunitaria, el Programa establece mecanismos de participación social y de vinculación interinstitucionales a fin de que las acciones educativas se inscriban a una estrategia integral de desarrollo económico y social basándose en la satisfacción de las necesidades y deseos de superación de la población.

Para diversificar la oferta educativa para los adultos, el Programa estipula que tanto el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) como el CONAFE, por medio del Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), canalicen fondos y otros recursos a fin de que los instructores comunitarios que trabajan con la población de edad escolar de las localidades

⁵³ Ibid. Pág. 67

pequeñas, aisladas y de alto rezago educativo, atiendan también a la población adulta.

En el apartado de criterios sobre el financiamiento de la educación, el Programa plantea otorgar mayores recursos, con el fin de obtener beneficios sustanciales para la sociedad; de tal manera que el financiamiento no sea otorgado únicamente por los tres ordenes de gobierno, sino que existan otros actores que participen en este proceso como son asociaciones civiles, fideicomisos, fundaciones, estudiantes y la misma sociedad, ya que el empeño y tiempo que se dedica a la educación representa valiosos recursos que no se deben desperdiciar, lo que obliga a reconocer las dimensiones de las necesidades educativas a fin de encontrar nuevas formas de actuar, para que el impacto de los recursos disponibles se multipliquen y beneficien a todo el país; esto quiere decir, que se deben determinar estrategias, acciones y programas que efectivamente se traduzcan en mejores resultados para la educación, y por ende para la población.

De acuerdo a lo anterior, el Programa señala la necesidad de canalizar mayores recursos a las regiones y zonas con más carencias, sin descuidar las otras zonas, pues lo que se pretende es alcanzar un desarrollo equilibrado para que la educación vaya a la par en todo el país.

CAPÍTULO III

LA EDUCACION COMUNITARIA PROMOVIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (ESTUDIO DE CASO)

Con lo expuesto hasta ahora, podemos decir que la educación comunitaria parece haber alcanzado una importancia y un valor especial para el desarrollo de nuestro país, al representar no solo un campo de acción de la misma educación, sino que además es parte de una estrategia integral, una práctica educativa que ha permitido reconocer, jerarquizar y promover la acción organizada y en consenso con la comunidad hacia la solución de sus problemas.

Para ello, se ha contado con la presencia de una institución pública⁵⁴ encargada de atender y apoyar este universo de atención en las comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas, diseñando modelos educativos pertinentes que contribuyan a expandir y mejorar la educación y el nivel cultural del país, todo ello en el marco de la educación comunitaria: el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), institución pública a la que se dedicará el presente apartado.

⁵⁴ Entendida como una organización estructurada que cuenta con recursos humanos, materiales y financieros establecidos con un fin determinado hacia la sociedad.

3.1 El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) surge como la institución encargada de apoyar y desarrollar el papel que representa para nuestra sociedad la educación comunitaria. A partir de su creación por decreto presidencial el 9 de septiembre de 1971, se constituye como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como tarea primordial el atender a las poblaciones y comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas, de escasos recursos y donde el rezago y la marginación extrema tienen mayor incidencia.

Como propósito central tiene el propiciar una adecuada atención educativa a estas poblaciones, a partir del reconocimiento de sus características sociales, culturales y económicas que las identifican y diferencian de las demás, con lo cual se pretende estrechar los lazos que las separa y/o divide de otros segmentos de la población misma del país, ofreciendo de tal manera alternativas viables de acceso, permanencia y éxito escolares tendientes al beneficio individual, familiar y comunitario.

El CONAFE juega un papel importante dentro de las instituciones educativas públicas del país, ya que con su creación no sólo se da el apoyo necesario para rescatar este universo de atención, sino que busca llevar este servicio a un mayor número de mexicanos que por sus características culturales, económicas y geográficas no cuentan con el servicio, por lo que básicamente el Consejo

establece mecanismos para abatir el rezago educativo que existe en comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas.

3.1.1 Atribuciones.

En el Reglamento Interior, de fecha 10 de noviembre de 1982, se anota que el CONAFE como institución pública cuenta con atribuciones que le otorgan un papel especial y diferente dentro del sector público nacional, "las cuales son:

- I. Establecer los medios e instrumentos para generar u obtener los recursos económicos necesarios;
- II. Administrar los recursos obtenidos, destinándolos al impulso de tareas educativas y culturales;
- III. Investigar, desarrollar, implantar, operar y evaluar nuevos modelos educativos que contribuyan a expandir o mejorar la educación y el nivel cultural del país, de acuerdo con los lineamientos que al efecto determine la Secretaría de Educación Pública;
- IV. Participar conforme a las disposiciones legales aplicables, en sociedades mercantiles y civiles, asociaciones y en general instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras vinculadas con la educación y la cultura, de tal modo que se consiga el mejor cumplimiento de su objeto;
- V. Fomentar la corresponsabilidad y solidaridad social de los sectores organizados del país para la atención y resolución de los problemas educativas y culturales.

- VI. Crear y desarrollar medios de participación social destinados a ampliar las oportunidades de educación a la población;
- VII. Contribuir en lo posible al financiamiento de la educación que impartan los particulares, en los términos que establezca la Junta Directiva;
- VIII. Servir de órgano consultivo en materia de financiamiento para fines educativos;
- IX. Colaborar con todas las entidades federativas que lo soliciten, en la planeación de sus financiamientos para fines educativos;
- X. Prestar servicios administrativos en apoyo a los programas prioritarios del sector educativo, y
- XI. Las demás necesarias o pertinentes para el cumplimiento de su objeto.⁵⁵

De esta manera, las atribuciones señaladas le brindan al Consejo la pauta para llevar a cabo las acciones pertinentes que se requieren para prestar de manera correcta y adecuada el servicio educativo a las comunidades, de forma tal que se respeten sus características sociales y culturales para que puedan participar en la solución de sus problemas, y por ende, puedan integrarse a la vida nacional.

3.1.2 Objetivos y Funciones.

Los objetivos del CONAFE definen lo que se pretende conseguir y/o lograr con la puesta en acción de las medidas propias del Consejo. Al respecto,

⁵⁵ "Reglamento Interior del CONAFE" en Diario Oficial. 10 de noviembre de 1982. Pág. 22-23

podemos mencionar un solo objetivo, que muestra en una forma muy particular lo que se pretende alcanzar con la creación y funcionamiento de esta institución para el bienestar de nuestra sociedad y consiste en "propiciar, en la población rural, el desarrollo de habilidades y competencias que les den las herramientas necesarias para participar en la vida social y económica con igualdad de oportunidades, así como promover el bienestar individual, familiar y comunitario."⁵⁶

El planteamiento conlleva a las atribuciones que el CONAFE contiene, pues para conseguir este objetivo es preciso contar con un modelo educativo que responda a las necesidades y expectativas que la población de dichas comunidades requiere, por ello resulta indispensable realizar una investigación de la comunidad a la cual va dirigido este servicio para diseñar el programa o modelo educativo pertinente a sus propias características y necesidades que las diferencian de las demás y que por tal motivo no puede ser utilizado de igual forma en otras comunidades; por tal razón, resulta necesario establecer claramente la función que realiza esta institución para combatir eficazmente el rezago educativo que existe, por ello y más que hablar de funciones, hablaremos del quehacer educativo que realiza el CONAFE para dar cumplimiento a su razón de ser.

En este caso, el CONAFE realiza su quehacer educativo a través de dos vertientes básicas:

1. Los Programas y Proyectos de Educación Comunitaria y,

⁵⁶ "Consejo Nacional de Fomento Educativo". Informe de INTRANET. CONAFE. 1998. Pág. 5

2. Los Programas para Abatir el Rezago Educativo, mejor conocidos como Programas Compensatorios.

Ambas vertientes se instrumentan para abatir el rezago educativo. Los primeros en forma directa, y los segundos apoyando a la educación formal con diversas acciones integradas bajo la estrategia de componentes.

3.2 Programas y Proyectos de Educación Comunitaria.

Los Programas y Proyectos de Educación Comunitaria se desarrollan en poblaciones rurales e indígenas, así como en campamentos agrícolas analizando los fenómenos educativos y culturales que poseen estos sectores de la sociedad, para posteriormente desarrollar y evaluar los modelos, métodos y medios didácticos pertinentes a las características y necesidades de la población a la que serán dirigidos. Plantean, a través del conocimiento que ofrecen, formar en los alumnos una actitud crítica y reflexiva partiendo de lo conocido a lo desconocido, de lo general a lo particular; pretenden además establecer una vinculación entre los saberes comunitarios y los contenidos escolares, propiciando por un lado la participación de la comunidad en sus procesos de desarrollo y, por el otro, el rescate y revaloración de la cultura comunitaria, como estrategia de gestión pública.

Los Programas y Proyectos de Educación Comunitaria se presentan en dos modalidades: la educación escolarizada en los niveles preescolar y primaria, y la no escolarizada en los ámbitos de bienestar social y cultural.

“Este tipo de programas y proyectos se desarrolla a través de tres ámbitos de acción, de los que se desprenden sus propios programas y proyectos educativos:

1) Programas de Educación Formal, entre los que se encuentran:

- a) *Preescolar Comunitario*
- b) *Cursos Comunitarios*
- c) *Proyecto de Atención Educativa a la Población Indígena, en los niveles preescolar y primaria.*
- d) *Proyecto de Atención Educativa a la Población Infantil Agrícola Migrante, en los niveles preescolar y primaria.*
- e) *Proyecto de la Participación de la Comunidad en el Quehacer Educativo: Centros Infantiles Comunitarios.*
- f) *Postprimaria*

2) *Programas de Educación no Formal, de los que se desprenden:*

- a) *Programa de Salud Comunitario.*
- b) *Programa de Alimentación y Nutrición Familiar*
- c) *Programa de Investigación y Recopilación de Tradiciones Orales Populares*
- d) *Proyecto Radio Comunitario*
- e) *Proyecto Museos Comunitarios.*

3) *Programas de Fomento Educativo, de los cuales se desprenden:*

- a) *Financiamiento Educativo Rural (FIDUCAR)*

b) Sistema de Estudios a Docentes (SED)

c) Docentes en servicio.⁵⁷

Cada programa y/o proyecto tienen un origen, una función, una metodología y un desarrollo particular respecto de la población a la cual van dirigidos, por ello, su beneficio está en respetar y responder a las características propias de cada comunidad, ya que sin esto los programas de educación comunitaria no tendrían el impacto suficiente para influir en las comunidades para su bienestar.

3.3 Programas Compensatorios.

Como se mencionó anteriormente, el CONAFE tiene en su quehacer educativo dos vertientes: los Programas y Proyectos de Educación Comunitaria, antes citados, y los Programas para abatir el rezago educativo, los cuales son de tipo compensatorio, ya que operan mediante convenios con los Estados del país. A través de ellos el Consejo contribuye a elevar los niveles de acceso, permanencia y aprovechamiento escolar en educación básica de los niños y niñas de zonas rurales, indígenas y urbano-marginadas, así como apoyar el trabajo de los docentes dentro del sistema educativo regular a efecto de compensar las desigualdades educativas y sociales existentes en las localidades marginadas, en

⁵⁷ Información tomada del Programa de Educación del CONAFE 1995-2000 y del documento Consejo Nacional de Fomento Educativo. Informe de INTRANET.

donde el rezago educativo existente provoca altos índices de reprobación y deserción escolares; por ello la denominación de programas compensatorios.

Los Programas Compensatorios realizan acciones que tienen la finalidad de disminuir los impactos del rezago educativo en aquellas regiones que, por su lejanía o inestabilidad, han sido menos favorecidos en el avance educativo de las propias entidades federativas.

Este tipo de programas busca la generación de mecanismos y estrategias que permitan trascender de la desigualdad educativa al desarrollo escolar; son una alternativa para diseñar y operar formas de apoyo y ayuda a los alumnos de las comunidades más pobres, desprotegidas y en condiciones marginales de educación y de otros servicios básicos. Su misión es el organizar a niños y padres en la gestión educativa y comunitaria, analizando y diagnosticando los requerimientos del sistema educativo para abatir el rezago existente mediante estrategias de atención que favorezcan la permanencia de los alumnos y docentes, promuevan la equidad y la calidad en la educación que se imparte, así como la profesionalización del servicio que se ofrece y la federalización educativa.

Los programas compensatorios contemplan "tres objetivos principales:

1. Propiciar una mayor equidad educativa y el logro de una efectiva igualdad de oportunidades en los servicios, garantizando el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

2. Disminuir las tasas de repetición y deserción escolar, al tiempo que se incrementa la eficiencia terminal y el nivel de los logros cognoscitivos de los niños, así como la eficiencia en la administración de sistemas de educación primaria.
3. Perfeccionar la eficiencia de los sistemas educativos estatales, mediante la incorporación y/o fortalecimiento de sistemas de planeación, administración, información y evaluación de los procesos de trabajo habituales de la Secretaría de Educación Pública y sus delegaciones estatales y de las supervisiones escolares, en el marco de la descentralización y federación educativa.⁵⁸

De acuerdo a estos objetivos, los programas compensatorios se enmarcan a los lineamientos establecidos en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, los que señalan la búsqueda de mecanismos que propicien la equidad del acceso y la permanencia de los alumnos en los servicios de educación inicial y primaria, garantizando de tal manera, el ejercicio pleno del derecho a la educación estipulado en el Artículo Tercero Constitucional, el seguir incrementando los niveles de aprendizaje, reduciendo deficiencias educativas y coadyuvando al mejoramiento de la calidad de la educación y la enseñanza en las regiones del país donde existen altos índices de marginación y pobreza extrema.

⁵⁸ Informe de INTRANET. Op.Cit. Pág. 13

A todo esto, el CONAFE cuenta en la actualidad con cuatro programas compensatorios:

1. Programas para Abatir el Rezago Educativo (PARE)
2. Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB)
3. Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE)
4. Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI).

Estos cuatro programas se desarrollan de acuerdo a las comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas que los requieren, conforme a sus necesidades y características; además de que brindan diversos apoyos a través de los componentes que emplean para su funcionamiento como son: recursos didácticos, textos y materiales para la educación indígena, recursos bibliográficos, infraestructura, capacitación, incentivos a docentes, apoyo a la supervisión escolar, fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión escolar; de tal manera que estos programas resultan ser una pieza clave para abatir el rezago educativo y, para lograr el funcionamiento pleno y confiable del CONAFE.

Estableciendo una visión más clara del desarrollo de los programas compensatorios, en el caso del PARE, PAREB y PIARE, estos contribuyen básicamente al mejoramiento de la educación primaria, al disminuir las disparidades regionales y al propiciar una equidad educativa por medio de la canalización de recursos adicionales a las zonas con mayor rezago. En el caso del PRODEI, que conoceremos con mayor detenimiento en el siguiente capítulo, su misión es el establecer un mejoramiento en las prácticas de crianza prevaletentes

de niños de 0 a 4 años de edad a través de apoyos y orientación sistemática a los padres de familia que habitan en comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas, y que cuentan con niños de estas edades. En esta línea, el PIARE destina parte de su financiamiento a la modalidad no escolarizada.

CAPÍTULO IV

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN SU MODALIDAD NO ESCOLARIZADA

Como se mencionó anteriormente, el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial es uno de los programas compensatorios con el que cuenta el CONAFE para abatir el rezago educativo. Este se desarrolla para mejorar las pautas y prácticas de crianza de los niños de 0 a 4 años de edad, que lo hace ser un programa muy peculiar, a diferencia de los otros tres programas compensatorios. Está dirigido básicamente a los padres de familia que cuentan con niños y niñas en ese rango de edades, ya que a través de la participación de los padres se da el primer paso para involucrar al niño al camino de una educación básica plena; por lo que el presente apartado pretende dar una visión más profunda de la importancia y funcionamiento del Programa, que no solo significa beneficios para los niños de estas edades, sino que es la pauta para el desarrollo tanto de la comunidad como del propio país.

4.1 Antecedentes del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial.

El reconocer la importancia que tiene para el individuo y la sociedad la atención integral del niño desde su nacimiento y, aún más, a partir de su

gestación, obedece a la conciencia tomada respecto a la relevancia que tienen los primeros años de vida y de los factores que benefician o condicionan el desarrollo del niño, esto es, la importancia de una educación inicial plena.

De manera general, la educación inicial trata las pautas y prácticas de crianza que se emplean para atender, conducir, estimular y orientar al niño de 0 a 4 años de edad, es decir, que es "un proceso de mejoramiento de las capacidades de aprendizaje del infante, de sus hábitos de higiene, salud, alimentación; del desarrollo de las habilidades para la convivencia y la participación, y sobre todo, de la formación de valores y actitudes de respeto y responsabilidad en los diferentes ámbitos de la vida social de los niños"⁵⁹; lo cual significa que la educación inicial conforma una realidad y una necesidad inherente al desarrollo de la sociedad, ya que constituye un requisito indispensable para el óptimo desarrollo de la niñez.

La educación inicial de nuestro país, contribuye a una formación equilibrada y a un desarrollo armónico de los niños desde su nacimiento hasta los cuatro años de vida, en el que existe una participación y corresponsabilidad de los padres, los maestros y la sociedad en general, ya que a todos corresponde la superación de la realidad hacia mejores condiciones de bienestar tanto social como individual.

⁵⁹ Programa de Educación Inicial. SEP. 1992. Pág. 21

En los últimos 30 años se han establecido en zonas urbanas del país Centros de Desarrollo Infantil, mejor conocidos como CENDI, para la atención de los hijos de madres trabajadoras al servicio de la administración pública y del sector privado. Sin embargo, el Gobierno de México preocupado por beneficiar y apoyar a los niños que habitan en regiones del país con grandes rezagos, con desventajas y limitaciones y, por ende con desviaciones en su desarrollo, se propuso establecer una estrategia enfocada a brindar apoyo, orientación y capacitación a los padres de familia, a fin de que sean ellos mismos quienes le proporcionen a sus hijos las mejores condiciones para su desarrollo integral.

Como respuesta a un problema de cobertura, en 1981 se estableció, por medio de la Secretaría de Educación Pública, el Programa de Educación Inicial no escolarizado como una modalidad de carácter comunitario, dirigido a atender a los niños menores de cuatro años de edad, con mayores necesidades derivadas de las condiciones de desventaja que prevalecen en zonas rurales, indígenas y urbano-marginadas. A partir de 1993, se instrumentó una estrategia tendiente a mejorar la calidad del Programa de Educación Inicial y ampliar su cobertura a las comunidades y poblaciones con mayor rezago social y educativo, a través de la implementación del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizado, asignando al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) la responsabilidad de coordinar la ejecución del mismo.

4.2 Concepto e Importancia del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial.

Como un concepto muy particular, podemos decir que el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial se entiende como un proceso mediante el cual se pueden crear las condiciones necesarias para empezar a construir un ambiente que le brinde al niño menor de cuatro años, las posibilidades de iniciar su vida al sistema educativo, para lo cual se cuenta con la participación de los padres, pues ellos son los encargados de establecer la pauta para que sus hijos puedan ingresar a la educación básica, y concluirla.

El Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial aborda una etapa en los niños que resulta ser de primordial importancia. En esta época de la vida se contribuye a la formación de la personalidad de los individuos, el vincularse con el mundo que lo rodea, como construirlo y como asimilarlo, esto es, sus primeros años de vida.

Los primeros años de vida de un individuo resultan ser esenciales para el desarrollo futuro como ser humano, la calidad y el tipo de atención que se brinda al niño desde su nacimiento serán determinantes para el desarrollo futuro de sus capacidades, por esta razón el Programa además de estar dirigido a los niños de cero a cuatro años, su funcionamiento se basa en la participación de los padres y los adultos que se relacionan con los menores y ejercen una influencia formativa en ellos; de tal manera que como característica principal del PRODEI esta el

aprovechar las actividades y el contacto diario del niño y de la comunidad en general, para contribuir en su formación valiéndose de la interacción que llevan a cabo con los adultos, con otros niños y con su medio ambiente social, por ello, el PRODEI ofrece la posibilidad de crear marcos educativos adecuados para el menor, ya que transforma en acción educativa la actividad cotidiana con la familia y la comunidad, por medio de las relaciones que se establecen entre adultos y niños; por ello y al igual que el quehacer educativo del CONAFE, el programa se ajusta a las necesidades y características de las comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas en las cuales se implanta, es decir, que se ajusta de acuerdo a la comunidad a la cual va dirigido.

De esta forma, el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial "considera como categoría básica la interacción que el niño establece con su medio natural y social; respeta y retoma el tipo de necesidades e intereses de los niños como centro para la configuración de los contenidos educativos y de las actividades sugeridas; valora su capacidad de juego y creatividad, y favorece el proceso de formación y estructuración de su personalidad"⁶⁰, de tal manera, que pretende más que nada, mejorar la calidad de la relación que se establece con el menor, a través del respeto de sus necesidades e intereses que marcan su desarrollo, y de la conducción de su potencial hacia el logro de habilidades y cualidades socialmente necesarias para su desempeño educativo.

⁶⁰ Ibid. Pág. 10

Las relaciones que tiene el niño con sus padres y con los adultos de su comunidad resultan ser el punto clave por donde actúa el programa. proporciona a éstos las bases necesarias para que aprovechen al máximo todas las acciones y actividades que realiza el niño en esta etapa de su vida respetando sus necesidades e intereses sin dejar de lado la existencia de límites; todo esto, para favorecer el desarrollo intelectual, físico y social del niño para su futuro.

4.3 Objetivos del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial.

Como se observa, la participación del adulto en este tipo de programa resulta ser primordial, las características particulares de atención y cuidado que requieren los niños en esta edad, determina invariablemente que el adulto participe con ellos a fin de incidir e instrumentar las condiciones necesarias que favorezcan y potencialicen los logros del niño, por medio de la relación afectiva que establecen con él. Para ello, el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial establece los objetivos generales y particulares que se pretenden alcanzar, con el fin de brindar a los adultos las herramientas básicas para aprovechar la etapa de vida del niño.

"Objetivos generales:

- Promover el desarrollo personal del niño a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad.

- Contribuir al conocimiento y al manejo de la interacción social del niño, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento en la familia, la comunidad y la escuela.
- Estimular, incrementar y orientar la curiosidad del niño para iniciarlo en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como en el desarrollo de habilidades y actitudes para conservarla y protegerla.
- Enriquecer las prácticas de cuidados y atención a los niños menores de cuatro años por parte de los padres de familia y los grupos sociales donde conviven los menores.
- Ampliar los espacios de reconocimiento para los niños en la sociedad en la que viven propiciando un clima de respeto y estimulación para su desarrollo.

Objetivos particulares:

- Propiciar oportunidades que permitan aplicar y consolidar los procesos cognoscitivos en el niño.
- Estimular, mejorar y enriquecer el proceso de adquisición y dominio del lenguaje en el niño.
- Ejercitar el control y la coordinación de los movimientos del cuerpo.
- Favorecer la interacción grupal a través de la expresión de ideas, sentimientos y estados de ánimo, como medio de satisfacción de las necesidades afectivas del niño.
- Fomentar la interacción, comunicación y adquisición de valores en el medio familiar, para propiciar la participación y mejoramiento en la atención del niño.

- Contribuir al conocimiento, valoración e integración del niño a su comunidad y cultura.
- Conformar las habilidades elementales para el ingreso y adaptación del niño a la escuela primaria.
- Proporcionar elementos para conocer a los seres vivos y otros componentes de la naturaleza, así como para la comprensión de las relaciones entre sus fenómenos.
- Propiciar la adquisición de conocimientos que permitan al niño comprender los principales problemas ecológicos y sus consecuencias para el desarrollo de la vida.
- Orientar la participación en las acciones de preservación y conservación del medio ambiente.
- Fomentar la participación del niño en la prevención, conservación y mejoramiento de la salud comunitaria.⁶¹

Con lo anterior, se determina como este programa no solo busca crear en el niño condiciones favorables que propicien su desarrollo educativo, sino que con el apoyo de los padres y los adultos que los rodea, el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial establezca a través de diversos instrumentos y mecanismos de acción, un clima que favorezca y propicie además del desarrollo educativo del

⁶¹ Ibid. Pág. 55-56

niño, su desarrollo psicomotor, físico, social y del medio ambiente en donde habita, a fin de lograr el desarrollo pleno y propio de su edad para su beneficio y el de su comunidad.

4.4 Financiamiento y Cobertura del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial.

Para que el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial pueda cumplir con su cometido, cuenta con financiamiento que le otorga el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, organismos internacionales que le ofrecen seguridad en su desarrollo, esto permite la implantación y seguimiento del Programa por si llegara a presentarse problemas en la economía del país provocando recortes al presupuesto asignado del CONAFE. Además, de que se continúa con el mejoramiento en la calidad del Programa, y con la ampliación de su cobertura, pues al inicio del Programa se contaba con la participación de 10 estados de la República como son Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, lo que a la fecha se cuenta con la participación de los 31 estados, con 2,052 municipios y 18,630 localidades; lo que implica que el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial tenga una cobertura de 531,961 niños y 415,100 padres de

familia, de los cuales el 70% pertenecen a zonas rurales, el 15% a zonas indígenas y el 15% a zonas urbano-marginadas. (GRAFICO 1)⁴²

4.5 Estructura Curricular y Operación del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial.

De acuerdo a los objetivos establecidos para el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial, se determina la estructura curricular, documento fundamental que señala los propósitos que persigue el Programa, los contenidos considerados relevantes y necesarios, las características que deberá asumir el proceso educativo y los lineamientos y criterios a seguir para su evaluación. Éste apunta la manera de orientar y normar la labor educativa que se desarrolla con los niños de esta edad, para dar paso a su educación inicial, para ello, la estructura curricular se encuentra dividida en tres marcos básicos de acción:

1. Marco conceptual,
2. Marco curricular y
3. Marco operativo.

El marco conceptual, especifica los fines señalados para este campo de acción educativo en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y en el Programa de Modernización Educativa 1995-2000; además,

⁴² Datos tomados del "Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial". Informe. CONAFE

especifica los propósitos a lograr por los niños en este nivel educativo a corto y largo plazo, así como los principios conceptuales de orden psicológico, social y educativo que sustentan al Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial.

El marco curricular, como su nombre lo indica, es la curricula que especifica los contenidos educativos o áreas que abarca el Programa, divididos en:

- Área de desarrollo personal
- Área de desarrollo social, y
- Área de desarrollo ambiental.

Cada una de estas áreas, se encuentran conformadas por temas de interés; así y en el área de desarrollo personal se señalan los temas de psicomotricidad, razonamiento, lenguaje y socialización; en el área de desarrollo social, los temas de la familia, comunidad y escuela; y en el área de desarrollo ambiental, se contemplan el conocimiento del medio ambiente, problemas ecológicos, conservación y prevención y, salud comunitaria.

En el marco operativo, se señalan las actividades que se desarrollan a partir de los ejes de contenido del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial. En este caso, las actividades a seguir se definen de dos maneras:

1. Las dirigidas o propositivas, y
2. Las libres o indagatorias.

Las actividades dirigidas, se establecen como las acciones sistemáticas y secuenciadas que se establecen para lograr los fines señalados en los ejes de contenido, son los requerimientos que se les da a los niños que forman parte de las exigencias socialmente necesarias.

Las libres, dan paso al desarrollo de las capacidades del niño bajo el grado de interés que muestre en la realización de las actividades. En este tipo de actividades, se buscan espacios y condiciones adecuadas para que el niño desarrolle sus propios procesos de construcción y asimilación del mundo que le rodea; además se enfatiza la creación de condiciones y el manejo de los escenarios y los materiales como inductores a procesos específicos de reflexión y conciencia.

Con ambas actividades, se pretende ofrecer al infante las acciones establecidas que debe realizar y al mismo tiempo, le ofrecen la libertad para su formación autónoma. (ANEXO 1)

Es preciso señalar, que la estructura curricular no es rígida, sino que es flexible, lo cual quiere decir que se adapta conforme a las necesidades detectadas en las comunidades, por lo que esta estructura es la base de la cual parten otros temas e incluso se puede profundizar más un tema que en otro.

En cuanto a la operación del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial, este cuenta con dos modalidades: la escolarizada, y la no escolarizada. La

primera se lleva a cabo en los denominados Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), los cuales se instalan generalmente en zonas urbanas, por tal razón no profundizaremos en ellos.

La modalidad no escolarizada se lleva a cabo en las zonas rurales, urbano-marginadas e indígenas y, como se ha mencionado anteriormente, con esta modalidad se capacita a los padres de familia y miembros de la comunidad a fin de que lleven a cabo con los niños de 0 a 4 años de edad, actividades que les favorezcan y estimulen su desarrollo intelectual, psicomotriz y social; además, se les orienta en otras actividades que beneficien al menor como son los de salud, higiene, alimentación y conservación del medio ambiente. De esta manera, el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su Modalidad no escolarizada considera que, apoyando con orientación y asesoría técnica a los padres de familia y miembros de la comunidad que conviven y son responsables de guiar a los pequeños, les brinden las mejores condiciones de vida que se merecen.

Para llevar a cabo y operar correctamente el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su Modalidad no escolarizada, se cuenta con ciertos componentes que permiten, además del seguimiento del mismo, su fortalecimiento "y son:

1. Desarrollo de Recursos Humanos. Capacitar al personal para que transmita a los padres conocimientos y habilidades para el desarrollo del niño, formar cuadros técnicos especializados.

2. Desarrollo de Materiales Educativos. Mejorar y diversificar los materiales educativos para aumentar la eficiencia de los procesos de capacitación.
3. Fortalecimiento Institucional. Reformar la capacidad técnica y administrativa de las áreas encargadas del Programa, así como la participación de la comunidad.⁶³

También, cuenta con una organización que vincula de manera coordinada a los padres de familia y miembros de la comunidad con las autoridades educativas encargadas del programa, de tal manera que, como unidad operativa del Programa se cuenta con la integración de Módulos de Atención y Servicio, en el cual se organizan las acciones educativas para los padres y la comunidad. Los Módulos se encuentran conformados por un coordinador de zona por cada 4 o 6 supervisores de Módulo, cada supervisor de Módulo involucra a 10 promotores educativos y cada uno de éstos, atiende a un grupo de 20 a 25 padres de familia.

Cada módulo esta integrado por 10 grupos de padres de familia, coordinados por diez promotores educativos distribuidos en diferentes comunidades, con la suficiente cercanía geográfica para ser atendidos por un supervisor de módulo. El grupo de padres se forma de 20 a 25 personas, que se reúnen de una a dos veces por semana con el promotor educativo durante un tiempo aproximado de 5 a 8 meses.

⁶³ "Proyecto para el Desarrollo de la Educación Inicial". Carpeta Ejecutiva. CONAFE.

En las comunidades atendidas se conforman los Comités Pro-niñez representados por padres de familia y miembros de la comunidad, los cuales promueven la participación comunitaria mediante formas de organización colectiva, con determinaciones e iniciativas propias que apoyen y mejoren las condiciones de formación y atención educativa cultural, ambiental y personal de la población infantil. (ANEXO 2)

Dentro de la organización establecida en los Módulos de Atención y Servicio, se cuenta con su cadena operativa, conformada por los técnicos y capacitadores estatales, el coordinador de zona, el supervisor de Módulo y por el promotor educativo. Este último, representa la pieza clave del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, ya que él establece la relación directa y cotidiana con los padres y miembros de la comunidad para orientarlos en la realización de actividades con sus niños.

CAPÍTULO V

EL PROMOTOR EDUCATIVO Y SU PREPARACIÓN PARA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN SU MODALIDAD NO ESCOLARIZADA

Con lo mencionado hasta ahora, podemos observar como día con día crece el interés del Gobierno de la República por el desarrollo de la educación comunitaria, no solo por la creación y funcionamiento del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), sino por elevar la calidad y pertinencia de los diferentes programas que han sido diseñados e implantados por esta institución para lograr que las comunidades rurales, indígenas y urbano- marginadas tengan un desarrollo educativo tal, que les permita integrarse y participar en la vida nacional del país. De estos programas y proyectos, se desprende el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, que requiere para su funcionamiento de la participación de una figura operativa capaz de llevar a cabo los objetivos y lineamientos del mismo, y es el promotor educativo, el cual conoceremos con más detalle en el presente apartado.

5.1 El Promotor Educativo: Concepto, Funciones y Perfil

El promotor educativo representa la pieza clave del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, en él recae la

responsabilidad de establecer una relación directa y cotidiana con los padres de familia que tienen hijos menores de 4 años, para orientarlos en el desarrollo de sus pequeños; en tal sentido no se establece un concepto específico del promotor educativo, más bien se menciona lo que representa ésta figura educativa para el funcionamiento y desarrollo del Programa, así como del perfil requerido para realizar sus funciones.

Como primer punto, es preciso decir que el promotor educativo es miembro de la comunidad receptora del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, que se le capacita para posteriormente incorporarlo directamente con su comunidad y convivir, reflexionar y planear con ellas las acciones necesarias para desarrollar el Programa.

Como segundo punto, el promotor educativo es la figura central del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, porque es el que trabaja directamente con los padres de familia, para fortalecer el cuidado, el desarrollo intelectual, social y afectivo de sus niños menores de cuatro años. Capacita y orienta a los padres de familia de la comunidad para que realicen actividades del Programa con sus niños en sus hogares y en la comunidad misma. No solo representa una figura con la capacidad de transmitir información y conocimientos sino que, como su nombre lo indica, es un promotor y orientador de los cambios de actitudes que presentan los niños en esta etapa, para aprovecharlos y así orientarlos a una educación plena.

El promotor educativo tiene funciones y responsabilidades que debe realizar en su trabajo, a fin de propiciar el desarrollo del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada en la comunidad, "y son:

1. Desarrollar acciones de difusión y sensibilización en la comunidad para promover la implementación del PRODEI.
2. Integrar el grupo de padres de familia que participarán en el PRODEI.
3. Planear y organizar semanalmente las sesiones con padres de familia de acuerdo a un plan de acción elaborado por el supervisor de módulo.
4. Conducir las sesiones de capacitación y orientación a los padres de familia de acuerdo a los lineamientos establecidos.
5. Verificar los avances del Programa a través de visitas domiciliarias a los padres de familia.
6. Presentar informes cualitativos y cuantitativos sobre las reuniones con los padres de familia de acuerdo a las orientaciones que reciba del supervisor de módulo.
7. Participar como interlocutor del PRODEI con el Comité Pro-niñez.
8. Apoyar las actividades establecidas por el supervisor de módulo para elaborar el diagnóstico de la comunidad, el plan de acción, evaluar el desarrollo de los niños y otras afines."⁶⁴

⁶⁴ Educación Inicial, Manual del Promotor Educativo SEP-CONAFE 1994, Pág. 9

Las funciones se enmarcan de acuerdo a la fase y al momento en que se va desarrollando el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, para tener claridad de la tarea que realiza el promotor como agente educativo. De esta forma, se cuenta con tres fases de desarrollo con sus respectivos momentos de acción, y son:

1. Fase de Preparación:

- a) Difusión.
- b) Diagnóstico.
- c) Plan de Acción.

2. Fase de aplicación:

- d) Capacitación.
- e) Participación de la comunidad.
- f) Asesoría y seguimiento

3. Fase de Resultados:

- g) Sistematización de experiencias.
- h) Evaluación.

Las funciones que competen al promotor se van realizando de acuerdo a la fase que se presenta y al momento que le corresponde, por lo que para la fase de preparación, se desarrollan las acciones necesarias de difusión y sensibilización en la comunidad para dar a conocer y promover la importancia e implementación del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada a través de diversos medios como son carteles, volantes, trípticos, etc. También, se va integrando el grupo de padres de familia que manifestaron

interés por el Programa, y desean participar en las sesiones de capacitación que les ofrece el promotor educativo.

En el diagnóstico, el promotor educativo realiza actividades que le establece el supervisor de módulo, para detectar las necesidades de la comunidad, el cual consiste en un estudio en el que se plantean las características sociales, culturales, educativas, económicas, políticas y, de manera específica, los problemas que afectan a la población infantil. En tanto que, con el plan de acción, se planean y organizan las actividades que realizará el promotor semanalmente, ya sea en las sesiones con los padres de familia y/o en las visitas domiciliarias de acuerdo a un plan de trabajo que elabora con el supervisor de módulo.

La fase de aplicación es lo que se refiere a la etapa en que se aplica el desarrollo del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, y es precisamente el momento de la capacitación a los padres de familia por parte del promotor educativo. En esta función, el promotor realiza sesiones grupales con los padres a fin de lograr un análisis, reflexión y discusión de los contenidos temáticos sugeridos en el plan de trabajo, con el propósito de que los padres de familia adquieran y enriquezcan sus destrezas en torno a la estimulación y cuidados de sus hijos de 0 a 4 años de edad por medio de actividades prácticas y vivenciales. La capacitación que se les proporciona a los padres consiste en 40 sesiones de 2 horas cada una, en un tiempo de 5 a 8 meses. Cada sesión realizada, parte de las necesidades detectadas en el diagnóstico y de la planeación derivada del mismo; posteriormente, al inicio de la

sesión se crea un ambiente propicio para compartir y recuperar experiencias de los padres participantes sobre sus niños de esta etapa de desarrollo, y con ello, incorporar técnicas participativas que brinden el apoyo necesario para ampliar y reforzar conocimientos sobre temas específicos derivados de la práctica cotidiana con los niños y su desarrollo. De esta forma y como parte final de cada sesión, se sugieren prácticas o tareas a los padres, a fin de que las realicen en su hogar y en su comunidad.

En la participación de la comunidad, el promotor participa como interlocutor del Programa con el Comité Pro-niñez, en la realización de reuniones; de la participación del promotor en actividades del Comité en la comunidad; por la información que le proporciona el promotor al Comité sobre las actividades que realiza con el grupo de padres.

En cuanto a la asesoría y seguimiento, el promotor educativo realiza las denominadas visitas domiciliarias a cada uno de los hogares de los padres de familia que participan en la capacitación, a fin de dar una asesoría individual a los padres y verificar cómo se va dando el seguimiento del Programa. La función resulta importante, ya que se observan y/o detectan los avances logrados por parte de los padres y sus hijos. Las visitas se realizan dos veces al mes a cada hogar de los padres, tienen como propósito verificar que realicen las actividades sugeridas en cada sesión, y para apoyar las prácticas cotidianas con intenciones educativas de manera particular, ya que en las sesiones con los padres se habla de todo el periodo de desarrollo del niño en esta etapa (de 0 a 4 años de edad), y

con las visitas se ofrece una asesoría particular, de acuerdo a la edad que tiene el niño de esa familia.

La fase de resultados es la parte del Programa en la que se observan los avances y problemas que se presentan a lo largo y ancho del desarrollo del mismo. De esta fase se desprende el momento de la sistematización de experiencias. En ésta, el promotor educativo presenta información cualitativa y cuantitativa resultante de las reuniones con los padres de familia y de las visitas domiciliarias de acuerdo a las orientaciones que recibe del supervisor de módulo, con el fin de realizar estudios y análisis que sustenten la toma de decisiones para generar nuevos lineamientos, políticas, líneas de acción o ajustes a la operación del Programa.

Por último, se llega al momento de la evaluación, en el cual se valoran las acciones desarrolladas a lo largo de la operación del Programa, a fin de conocer su impacto y resultados. Para esto, el promotor apoya las actividades establecidas por el supervisor de módulo para evaluar el diagnóstico de la comunidad, el plan de trabajo, la capacitación del grupo de padres, las visitas domiciliarias, los logros alcanzados por los niños sujetos del Programa, las acciones comunitarias a favor de los niños y la capacitación de los promotores educativos. Cabe mencionar que dicha evaluación se realiza en tres etapas: inicial, intermedia y final para reforzar y/o reorientar permanentemente las acciones del Programa.

A partir de las funciones determinadas para el promotor educativo, también se establece el perfil que debe tener la persona que desea participar como promotor. El perfil, consta de ciertos requisitos que debe tener el futuro promotor educativo para poder desempeñar correctamente las funciones y actividades que llevará a cabo en su trabajo, y son:

- 1) En cuanto a la formación académica, debe tener estudios de primaria o secundaria terminada. En el caso de ser comunidad muy aislada, se acepta personal con primaria inconclusa (sepan leer y escribir).
- 2) Debe ser miembro de la comunidad donde se implantará el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada; por tal razón, la misma comunidad propone y/o sugiere a la persona más idónea para desempeñar esta función.
- 3) Deben tener disposición para viajar a las cabeceras municipales, pues en esos lugares se les imparte la capacitación previa y las orientaciones necesarias sobre sus funciones.
- 4) Debe tener iniciativa, liderazgo, facilidad para comunicarse, interés por el trabajo comunitario y lo principal, interés por el bienestar de la niñez.

De acuerdo a las funciones establecidas y con el perfil señalado, lo que se pretende es buscar que el promotor educativo cuente con las herramientas que le ayuden a entender lo que representa esta figura educativa, no solo para el desarrollo del Programa en la comunidad, sino además para que tenga plena conciencia de que las funciones que va a desempeñar son en beneficio de su

comunidad, básicamente en beneficio de los niños de 0 a 4 años de edad, los cuales son el futuro tanto de su comunidad como del país.

5.2 El Promotor Educativo y su Preparación para el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada.

De acuerdo al perfil señalado para ser promotor educativo y desempeñar correctamente las funciones que llevará a cabo en su tarea, se presenta como siguiente punto la preparación que se proporciona al promotor para que no solo desempeñe de la mejor manera sus funciones, sino que además tenga una visión más amplia de lo que significa el Programa en su comunidad; que conozca cuál es el fin que persigue la implantación y desarrollo del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada que pretende mejorar la participación consciente de los padres de familia para crear un ambiente propicio a los niños menores de cuatro años y favorecer con ello el desarrollo integral de los niños, para su futura educación básica.

Resulta importante entender su formación como un proceso de enseñanza aprendizaje que lleva en su desarrollo el proporcionar al promotor educativo los conocimientos teórico-prácticos básicos para realizar correctamente sus funciones y garantizar con ello el óptimo funcionamiento del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada y por ende, la participación constante de las comunidades.

Mediante este proceso, se pretende elevar el nivel de desempeño del personal involucrado tanto en la implantación como en la operación del Programa, así como mejorar la participación de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos a través del incremento de conocimientos y habilidades de los padres de familia para que por medio de las actividades diarias que realizan con sus hijos menores de cuatro años se favorezca el desarrollo cognoscitivo, psicomotor y social de los niños. Con este proceso, se pretende estimular la capacidad del promotor educativo para una mejor dirección, orientación y apoyo a las actividades que realiza dentro del Programa con los padres de familia, los niños y la comunidad en general.

En este sentido, la formación que se proporciona al promotor educativo, cuenta con ciertas características que le dan la pauta para cubrir las verdaderas necesidades que requieren las comunidades en cuanto a educación inicial se refiere, "y son:

1. Proceso formativo permanente, el cual contempla una serie de cursos, seminarios y reuniones secuenciadas que posibilitan la formación de cuadros de especialistas en educación inicial.
2. Flexible, ya que responde a los diferentes momentos de operación del Programa.
3. Diferenciado, pues los programas se diseñan tomando en cuenta las funciones específicas que desempeñan cada uno de los agentes educativos, su experiencia en el puesto desempeñado y sus necesidades de capacitación.

4. Efecto multiplicador, ya que cada uno de los agentes que conforman la cadena operativa capacita a los niveles subsecuentes. En este caso, el promotor educativo recibe la capacitación por parte del supervisor de módulo.
5. Intercambio y sistematización de experiencias, pues se posibilita el intercambio de experiencias entre los participantes de la capacitación y se conduce a la sistematización de estas, con el fin de convertirlas en un insumo o referente para mejorar permanentemente la operación del programa.
6. Metodologías participativas, ya que se invita a los participantes para que aporten y socialicen sus experiencias y conocimientos, es decir, que participen en el proceso con las experiencias y conocimientos que han obtenido a lo largo de su desempeño dentro del Programa, a fin de hacer su capacitación única, dinámica y en permanente movimiento.
7. Reflexión y aprendizaje grupal e individual. Esta característica va de la mano con la anterior, pues lo que se pretende es promover el intercambio de experiencias y la utilización de metodologías participativas para reflexionar entorno a sus conocimientos y lo realizado en la operación del programa tanto en lo individual como en lo grupal.
8. Evaluación permanente, que permite detectar avances y dificultades para reorientar, enriquecer y retroalimentar el trabajo, a fin de establecer propuestas que mejoren la calidad de la capacitación.⁶⁵

⁶⁵ Información tomada de la "Carpeta Básica del Área de Capacitación y Actualización". CONAFE. 1998. S/P

Con estas características, lo que se pretende es lograr una preparación sólida que permita elevar el nivel de desempeño del promotor educativo, a fin de que lleve a cabo y en forma correcta sus funciones, responsabilidades y los procesos educativos enmarcados en el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, para mejorar y aumentar, con ello, la participación consciente de los padres de familia, quienes con su participación pretenden favorecer el desarrollo integral de sus niños.

Con base en las características señaladas, se da paso a la realización de los programas y talleres de capacitación que se le da al promotor educativo y son:

1. Inicial.
2. Trimestral, y
3. Mensual.

La capacitación inicial se les da a los promotores educativos que ingresan por primera vez al Programa y tiene como objetivo el habilitarlos en las funciones que desempeñaran en su cargo, proporcionándoles conocimientos sobre el desarrollo del niño en la etapa de 0 a 4 años de edad y sobre el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada. Se da una sola vez y tiene una duración de 80 horas, con los siguientes temas básicos:

1. El PRODEI en su modalidad no escolarizada.
2. Pautas y prácticas de crianza.
3. Desarrollo del niño.
4. Educación para adultos.

5. Funciones del promotor.

Es preciso comentar que la capacitación inicial se le proporciona a los que ingresan por primera vez al Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, es decir, es como un curso de inducción al puesto, con la finalidad de habilitarlo en las funciones que realizará dentro de la operación del Programa; en cambio los que llevan tiempo trabajando en el Programa (un año), se les da un curso de actualización, con la finalidad de enriquecer la formación profesional del promotor educativo con experiencia en el servicio del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, y poner al día aquellos conocimientos básicos para la operación del Programa. Además, la capacitación se imparte de acuerdo a las necesidades detectadas en la comunidad, lo cual indica que los temas anteriores se abordan junto con otros de importancia para la comunidad donde se desarrollara el Programa.

La capacitación trimestral es impartida a todos los promotores educativos, tiene como objetivo reforzar los conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes para mejorar la práctica educativa con los padres de familia.

Este tipo de capacitación se desarrolla tres veces durante el ciclo, con una duración de 8 horas y aborda los aspectos específicos derivados de la evaluación y seguimiento de la labor del promotor con los padres de familia. De éste se desprende que la primera y segunda sesión del mismo tienen como propósito el

potenciar oportunidades de aprendizaje que amplíen conocimientos y habilidades adquiridas en la capacitación inicial y en el trabajo cotidiano con los padres y la comunidad, para mejorar la práctica educativa. La tercera sesión tiene como propósito evaluar las acciones realizadas en la comunidad en torno al Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, recuperando logros, avances y problemáticas, y estableciendo alternativas que posibiliten mejorar la operación del Programa en el ciclo operativo próximo.

La capacitación mensual se realiza con el objeto de que el promotor educativo recupere experiencias con otros promotores, refuerce los conocimientos adquiridos en torno al desempeño de sus funciones y del PRODEI, así como el organizar y planear las sesiones de capacitación y visitas domiciliarias que realizará en el mes con los padres de familia. Se implementa siete veces al año, tiene una duración de 5 horas y aborda lo siguiente:

1. Diagnóstico socioeducativo.
2. Plan de acción y/o trabajo.
3. Evaluación y seguimiento.
4. Planeación semanal.
5. Desarrollo del niño.

La finalidad de las sesiones es el reforzar y apoyar a los promotores educativos en su trabajo con la comunidad, a partir de la recuperación de experiencias de trabajo con grupos de padres de familia; planear sesiones de trabajo en comunidad y reforzar algunos temas que son trabajados con los padres de familia.

Para el desarrollo de los programas de capacitación, se cuenta con el apoyo del material didáctico, mismo que está constituido por manuales administrativos y de información básica que han sido diseñados y elaborados para contribuir al desarrollo de los temas que los promotores manejarán en sus funciones, sobretodo cuando realizan las sesiones de capacitación a los padres de familia.

En este caso, los materiales que se utilizan para la capacitación de los promotores son el Manual del Promotor Educativo, la Guía de Padres y material complementario como fascículos de apoyo, juegos didácticos, rotafolios, calendario para las familias y material audiovisual.

Estos programas de capacitación, se realizan en los Estados de la República, de acuerdo a las necesidades que presentan las comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas por lo que los temas y contenidos que aborda cada uno, difiere de un Estado a otro, es decir, que los temas mencionados de cada programa son la base de la cual parten para desarrollar y abordar otros temas, así como el profundizar en alguno de los temas señalados con más detenimiento. Es necesario aclarar, que los temas indispensables para que el promotor educativo desarrolle correctamente sus funciones, se abordan siempre en la capacitación.

Cada uno de estos programas de capacitación "se orientan hacia aspectos formativos, procurando por un lado, promover aprendizajes significativos con un enfoque afectivo y por otro, propiciar la formación de conocimientos, habilidades y

actitudes que repercutan favorablemente en la operación del Programa.⁶⁶ Refuerza en su momento el desempeño del promotor educativo, pues le brindan las herramientas básicas que lo habilitan para realizar correctamente sus funciones, y además, le brindan una retroalimentación tal, que le ayuda para enfrentarse a circunstancias y problemas que se le presenten a lo largo y ancho de su labor como promotor educativo.

5.3 Resultado y Perspectiva.

La formación que se da a los promotores educativos refleja claramente la importancia que el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada otorga a esta figura, pues juega el papel principal para el desarrollo del mismo por la labor que realiza en las comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas donde trabaja directamente con los padres de familia, mismos que representan el mecanismo por el cual se crean las condiciones favorables para que los niños inicien su formación hacia una educación básica plena. El papel que juega esta figura educativa, representa el logro de avances significativos para la comunidad y para el mismo promotor educativo, pues se consolida como líder de su comunidad por el reconocimiento de la labor y función que realiza con los padres de familia los que a su vez, tienen un cambio de actitudes hacia sus hijos, y por ende, un mejoramiento en el nivel de

⁶⁶ "Seguimiento de Capacitación de la Cadena Operativa del Programa de Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, durante 1997". Borrador. CONAFE, 1998. Pág. 8

interacción entre sus hijos y entre los propios padres de familia, lo cual se traduce en beneficios para la propia comunidad.

La preparación que se les brinda a los promotores significa el instrumento capaz de garantizar un desarrollo más completo del Programa en cada comunidad donde se implanta, ya que cada programa de capacitación resalta los intereses y necesidades reales de cada capacitando, mismos que reflejan a su vez las necesidades de su comunidad; por ello, estos programas tienen la peculiaridad de llevarse a cabo en las cabeceras municipales, donde se reúne a todos los promotores educativos del Estado para recuperar, en esas sesiones, las experiencias y saberes de todos los promotores con el fin de propiciar un ambiente de intercambio de ideas y opiniones que den por resultado la integración de conocimientos en un proceso formativo permanente, que los oriente y prepare para poder enfrentar alguna situación o problema que pretenda inhibir su labor con los padres e incluso, con la misma comunidad.

De esta manera, la labor que realizan los promotores educativos tiene como fin el trascender más allá de unas simples sesiones de capacitación con los padres de familia, es decir, que su papel ante la comunidad va más allá de una simple orientación, es el primer paso para que futuras generaciones de padres de familia presten mayor importancia y atención a la educación inicial de sus niños, no solo por el interés del desarrollo físico y psicosocial de los pequeños, sino por el interés de prepararlos y orientarlos hacia una educación futura.

De acuerdo a los objetivos y planteamientos del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, lo que se pretende es que los promotores educativos, con su labor y trabajo, den la base para que la comunidad continúe esta labor con las siguientes generaciones de niños y padres; que todo el esfuerzo y apoyo que realiza esta figura educativa no se quede en el aire, sino que sea el principio de un proceso educativo que dara como frutos el desarrollo y beneficio del futuro de nuestro país: los niños.

CONCLUSIONES

Con base en la información recabada y la investigación y análisis realizados, me permito llegar a las siguientes conclusiones:

En el primer capítulo, se observa como a lo largo del tiempo la educación pública ha pasado por diversos significados para la vida nacional del país. Cada periodo, muestra como ésta no siempre tuvo la relevancia y el apoyo suficiente para desarrollarse como un sistema educativo capaz de beneficiar a todos y cada uno de los sectores de la población existentes en cada época de la historia nacional.

Hoy en día, ese planteamiento se ha mejorado y la educación pública en México ha logrado consolidarse como un sistema educativo nacional que puede cubrir las expectativas y necesidades de la población; sin embargo, no significa que hasta ahí concluya el ámbito de la función educativa ni que se hayan resuelto todos los problemas de éste sector. Es indispensable apoyar y consolidar éste sector con la participación tanto del gobierno federal, como los estatales y municipales, así como de la población en general, a fin de que tenga mayor cobertura y mejor calidad para beneficiar a millones de mexicanos que exigen una educación acorde a los tiempos actuales.

También, se debe seguir brindando el apoyo a la educación comunitaria la cual, como se señala en el apartado tres de este capítulo, lleva en su haber aspectos y líneas de acción necesarios para contribuir al mejoramiento, no sólo del nivel educativo de las comunidades rural, indígenas y urbano-marginadas, sino también beneficiar su situación de pobreza y marginación extrema, con la finalidad de lograr su integración a la vida económica, política, social y educativa del país.

En el ámbito de las Políticas del sector público, enmarcadas en el segundo capítulo de este trabajo, los documentos revisados llevan en su haber el papel que juega la educación comunitaria para la sociedad; en este caso, se observa que a pesar de mencionar a la educación comunitaria no se señala en un apartado o punto determinado de los documentos, lo cual hace suponer que a ésta todavía no se le ha dado el lugar que le corresponde, si bien se describen y estipulan estrategias y líneas de acción para este campo educativo, falta mayor especificación y conceptos que den un significado e importancia más amplio, ya que el desarrollo de la educación comunitaria representa el beneficio de las comunidades, lo que a su vez se traduce en un mayor desarrollo para el país.

Es preciso que en documentos posteriores, se abra un espacio donde además de especificar estrategias y líneas de acción a seguir en este campo educativo, se parta con la idea de señalar y estipular claramente el papel que juega la educación comunitaria para nuestro país, la cual se diseña no sólo de cuestiones meramente educativas, sino que aborda y desarrolla temas de índole social, cultural, de salud, etc. que además de diferenciar e identificar unas

comunidades de otras, parte de los intereses y requerimientos propios de la comunidad, así como de su participación para lograr su bienestar. De esta manera, se conseguirá que la educación comunitaria sea el puente por el cual las comunidades se integren, desarrollen y participen en la vida nacional del país.

En cuanto a la educación comunitaria promovida por el CONAFE, señalado en el tercer capítulo, ésta institución juega un papel de vital importancia, puesto que con su creación y funcionamiento no solo se brinda apoyo y la satisfacción de las demandas y necesidades educativas de las comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas, sino que además en el ámbito de la equidad, el CONAFE a través de su quehacer educativo enmarcado en sus dos vertientes básicas, representa la institución pública capaz de proporcionar una atención diferenciada a las comunidades que no disfrutaban igual que otras de los beneficios del desarrollo, a partir del reconocimiento de su situación de marginación económica, social y geográfica.

En esta línea, el CONAFE ha manejado estrategias de gestión pública, ya que los Programas y Proyectos que tiene a su cargo como son los de Educación Comunitaria y los Compensatorios, se realizan en consenso con la comunidad, para que a partir de sus necesidades y requerimientos, éstos se puedan adecuar e implantar de acuerdo a las características y demandas que presentan las comunidades; esto significa que por medio del diagnóstico que se elabora y realiza en la comunidad receptora, se tiene la posibilidad de lograr que el quehacer educativo del CONAFE responda adecuadamente, tanto a los fines y objetivos de

los Programas y/o Proyectos, como a la comunidad receptora de los mismos, lo que se traduce en un beneficio nacional.

Con respecto al Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, analizado en el cuarto capítulo, éste se desarrolla con estrategias de gestión pública, ya que en consenso y participación de la población de las comunidades rurales, indígenas y urbano-marginadas, se propicia el funcionamiento del Programa, de manera más completa, cumpliendo y cubriendo las expectativas de sus habitantes. En este sentido, el Programa es flexible y abierto, puesto que además de contar con líneas, contenido y acciones a seguir enmarcados en la estructura curricular del mismo, éstos se ajustan a las necesidades reales de la comunidad, lo que significa que el Programa se aplica a cada comunidad receptora del mismo de acuerdo a sus propias necesidades, las cuales varían unas de otras, por lo que también el Programa actúa en condiciones cambiantes, que le dan un toque especial en su desarrollo.

Otro punto del Programa, es que refleja la importancia de los primeros años de vida de los seres humanos, en el cual se revaloriza el papel de los padres de familia en su función como educadores de sus propios hijos, capaces de influenciar y orientar a los pequeños en todos los aspectos de su desarrollo. Ofrece instrumentos y mecanismos con base al diagnóstico realizado en la comunidad y los objetivos del Programa para aprovechar al máximo las acciones y actividades que realiza el niño de este rango de edad (de cero a cuatro años)

con su familia y comunidad, respetando sus intereses y necesidades propias de su edad, sin dejar de lado la existencia de límites.

Con lo anterior, se determina que el Programa ofrece además de orientación y apoyo a los padres de familia para crear condiciones adecuadas que propician el desarrollo educativo, psicomotor, social y físico del niño, también es un Programa que brinda las condiciones para crear un ambiente de participación y corresponsabilidad entre padres e hijos, dando por resultado un nuevo enfoque sobre la cultura de la niñez, así como el fortalecimiento del núcleo familiar, semilla de nuestra sociedad.

De tal manera, resulta conveniente crear las condiciones adecuadas que permitan a la educación inicial florecer día con día; es preciso inducir ese cambio a través de la legislación del país, ya que se observa que tanto la Constitución Política como la Ley General de Educación no contemplan en una forma más detallada este tipo y modalidad de educación.

Es necesario que estos cambios se generen a partir de la creación de una legislación tanto federal, estatal y municipal que propicien y/o generen líneas y estrategias de acción que permitan dar cause a la educación inicial en el país, ya que ésta no ha alcanzado la importancia y trascendencia que se merece y requiere en vísperas del próximo siglo, pues no hay que olvidar que la educación inicial se refiere a los primeros años de vida de los seres humanos, lo que significa la base hacia una educación básica plena.

Estas nuevas legislaciones deben provocar un cambio en la sociedad, para que ella misma valore la importancia y desarrollo de una educación inicial, que no sólo estipula mecanismos y tareas para motivar al niño hacia su educación futura, sino además la creación de un ambiente propicio para unir y fortalecer la semilla de nuestra sociedad: la familia.

Con respecto al capítulo quinto, que menciona la formación que recibe el promotor educativo para ingresar al puesto, ésta resulta positiva en comparación a la que tradicionalmente se maneja, ya que generalmente se capacita una sola vez. Esto, no significa que el método tradicional de capacitación no funcione, al contrario, es útil y fructífero; sin embargo, el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada maneja otra alternativa que resulta ser efectiva y de mayor beneficio tanto para el promotor educativo y su comunidad, como al Programa, ya que utilizar tres momentos como son el inicial, trimestral y mensual mencionados en la preparación que recibe el promotor para realizar de la mejor manera sus funciones, representan tres caminos para guiar y orientar el desarrollo mismo del Programa. Éstos, le ofrecen la posibilidad de detectar las necesidades e inquietudes reales de la comunidad, de conocer los diferentes puntos de vista del promotor educativo, lo que propicia el desarrollo de otras estrategias o líneas de acción tendientes a generar y/o mejorar la participación y apoyo de los padres de familia en el desarrollo y funcionamiento del Programa en su comunidad.

En si, este proceso de preparación y las características que maneja en su entorno, representa una alternativa viable para generar no sólo conocimientos y habilidades para el buen desempeño y labor del promotor educativo, sino que además es un mecanismo capaz de crear procesos de evaluación mismos que determinarán el grado de incidencia y resultados obtenidos a lo largo de toda la implantación y seguimiento del Programa.

Por otro lado, la labor que realiza el promotor educativo en el Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, requiere de más apoyo por parte de las autoridades educativas en el sentido de que su labor necesita tener mayor reconocimiento y permanencia, ya que participa en un periodo no mayor a dos años, por lo que es preciso diseñar mecanismos o acciones que permitan crear las condiciones adecuadas para que su trabajo trascienda más allá de un simple periodo estipulado. Es conveniente establecer un Sistema Nacional de Profesionalización y Formación del Promotor Educativo que vincule, además de las características y necesidades de la comunidad a la cual pertenece el promotor educativo y en la que se desarrollará el Programa, un proceso de preparación y desarrollo que le brinde al promotor las herramientas y conocimientos necesarios para que continúe su labor, además de ofrecerle las condiciones pertinentes para que continúe sus estudios y preparación profesional.

En este punto, cabe resaltar la importancia de un perfil más adecuado para el futuro promotor educativo. Es preciso que además de los requisitos señalados

anteriormente, se incorporen otros que den mayor valor e importancia a la labor del promotor educativo. Estos requisitos son los siguientes:

1. Creatividad, esto es, que el promotor educativo utilice su ingenio y experiencias para crear un ambiente en donde las actividades que realice con los padres de familia sean amenas e interesantes; que no sólo utilice las herramientas que le proporcionan al promotor en sus diferentes momentos de capacitación, sino que incorpore su imaginación e ingenio a fin de establecer nuevas formas y acciones que le faciliten el trabajo cotidiano con los padres de familia.
2. Conocimiento de la lengua o dialecto del grupo de padres y de la comunidad que atiende el promotor para poder comunicarse. Para este requisito, es necesario que también conozca y hable el español, a fin de que exista una comunicación entre ambas partes, es decir, con los padres de familia y la comunidad, así como las autoridades educativas encargadas de la labor del promotor educativo y del propio Programa.
3. Como requisito paralelo al anterior, se desprende la capacidad de relación, es decir, que el promotor al ser miembro de la comunidad receptora del Programa y conocedor tanto del dialecto de la comunidad como del idioma español, tenga la capacidad de comunicarse, relacionarse con los miembros de la comunidad y sobretodo con los padres de familia a fin de propiciar un ambiente de confianza y convivencia para poder resolver alguna duda o planteamiento en relación a la función que realiza.
4. Sensibilidad para escuchar y comprender a los demás con la finalidad de considerar la realidad de los padres de familia participantes, así como de los miembros de la comunidad e incorpore los conocimientos y experiencias de

- ellos en el proceso educativo que desarrolla con su labor como promotor educativo del Programa de Educación Inicial, en su modalidad no escolarizada.
5. Sentido de motivación, a fin de inducir a los padres de familia a reflexionar entorno a la importancia de las pautas y prácticas de crianza adecuados y pertinentes para los niños menores de cuatro años de edad.
 6. En cuanto a la edad, no estipular límites para ingresar como promotor educativo, simplemente realizar una evaluación pertinente con la idea de detectar a las personas más idóneas para ocupar el puesto, y que estén concientes de la trascendencia de esta labor y responsabilidad que tendrán a su cargo.
 7. En cuanto a la formación académica, hoy por hoy se requiere de promotores cada vez mejor capacitados y preparados para realizar sus funciones; por ello y con la creación de un Sistema Nacional de Profesionalización y Formación de esta figura educativa, anteriormente citado, se conseguirá que los promotores educativos que trabajaron en comunidades, continúen esa labor preparándose ellos y preparando a las futuras generaciones de promotores educativos, con el apoyo de los gobiernos federal, estatales y municipales, a fin de diseñar y establecer una plantilla que incorpore a todos los promotores educativos para continuar esa labor y seguir apoyando cada vez más y mejor a los padres de familia y niños de comunidades que requieren y desean incorporarse al desarrollo educativo.

Todo este planteamiento, está enfocado a la idea de que la educación inicial prosiga su cometido en las comunidades rurales, indígenas y urbano-

marginadas con un aumento en el número de personal preparado y calificado, como lo es el promotor educativo, para abarcar un universo de población mayor, y seguir con el apoyo y brindar mayores oportunidades de egreso y permanencia a la educación a toda la población asentada en los rincones más apartados del territorio nacional, a fin de lograr un pleno desarrollo educativo nacional.

De esta manera, resulta importante conocer un tema tan complejo como es la educación y mucho mayor el conocer la educación comunitaria, pues como servidores públicos, estamos obligados a llevar y prestar éste servicio al rincón más apartado del territorio nacional, y que mejor que proporcionarlo a través de los Programas y Proyectos que ofrece el CONAFE, como es el caso específico del Programa de Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, y del apoyo del promotor educativo que como tal, requiere de una preparación que le permita desempeñar sus funciones adecuadamente; por lo que desde el punto de vista como profesionistas de la Ciencia Política y la Administración Pública, debemos tener una visión clara y un conocimiento más amplio de lo que representa este personal que no sólo ayudará a abatir el rezago educativo existente en el país, sino el establecer consensos en las comunidades para proporcionar un servicio que por sus características traerá más beneficios al país.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México. SEP. 1992. 30pp.
2. BARBOSA Heldt, Antonio. Cien Años en la Educación de México. México. Ed. Pax-México. 1985. 317pp.
3. BOLAÑOS Martínez, Víctor Hugo. Compendio de Historia de la Educación en México. México. Ed. Porrúa. 1998. 252pp.
4. CARRASCO Puente, Rafael. Datos Históricos e Iconografía de la Educación en México. México. Ed. SEP. 1960. 284pp.
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. IFE. 1997. 165pp.
6. Consulta Nacional para la Elaboración del Programa de Modernización del Sistema Educativo. Educación Comunitaria. México. CONAFE. 1989. 141pp.
7. Educación Inicial. Manual del Promotor Educativo. México. SEP-CONAFE. 1994. 192pp.
8. Educación Comunitaria Rural. Una Experiencia Mexicana. México. CONAFE. 1996. 148pp.
9. Educación Comunitaria Rural. México. CONAFE. 1995
10. Espacios de Interacción. Educación Inicial. México. SEP-CONAFE. 1992
11. GARCIA Torres, Luis A. Un Estudio Administrativo del Programa Rincones de Lectura en la Unidad de Publicaciones Educativas de la SEP. Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. México. UNAM-FCPyS. 1995. 164pp.

12. GORDILLO, Elba Esther. La Educación en México. México. Instituto de Educación de Aguascalientes. 1993. 56pp.
13. La Educación Comunitaria en el CONAFE. México. CONAFE. 1991
14. Manual Operativo para la modalidad no escolarizada. Educación Inicial. México. SEP. 1992
15. MENESES Morales, Ernesto. Tendencias Educativas Oficiales en México 1910-1943. Vol. 1. México. Universidad Iberoamericana- Centro de Estudios Educativos. 1986. 550pp.
16. MENESES Morales, Ernesto. Tendencias Educativas Oficiales en México 1976-1988. Vol. 3. México. Universidad Iberoamericana- Centro de Estudios Educativos. 1997. 605pp.
17. MUJICA Piña, María Elena. La Capacitación de Agentes Educativos en Educación Inicial: Una Experiencia de Formación Profesional. Tesina de Licenciatura en Sociología de la Educación. México. Universidad Pedagógica de México. 1996. 63pp.
18. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México. SHCP. 1995. 117pp.
19. PEREZ Manzano, Antonio. Análisis Breve de la Educación en México. México. 1984. 167pp.
20. Programa de Desarrollo Educativo del CONAFE 1995-2000. México. CONAFE. 1996. 101pp.
21. Programa de Educación Inicial. México. SEP. 1992. 116pp.
22. SOLANA, Fernando. Historia de la Educación Pública en México. México. FCE-SEP. 1982. 645pp.

23. UVALLE Berrones, Ricardo y Marcela Bravo Ahuja (coordinadores). Visión Multidimensional del Servicio Público Profesionalizado. México. Ed. Plaza y Valdés – UNAM. 1999. 237pp.
24. VAZQUEZ, Josefina Zoraida. La Educación en la Historia de México. México. COLMEX- Centro de Estudios Históricos. 1992. 311pp.

HEMEROGRAFÍA

1. "Ley General de Educación" en Diario Oficial. 13 de julio de 1993. Pág. 42-56.
2. "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000" en Diario Oficial. 19 de febrero de 1996. Pág. 25-104.
3. "Reglamento Interior del Consejo Nacional de Fomento Educativo" en Diario Oficial. 10 de noviembre de 1982. Pág. 21-27
4. VALDERRAMA, José. "México experimentará significativa reducción de las diferencias educativas: CONAFE" en Excélsior Magazine Dominical. México. 18 de marzo de 1998.

DOCUMENTOS

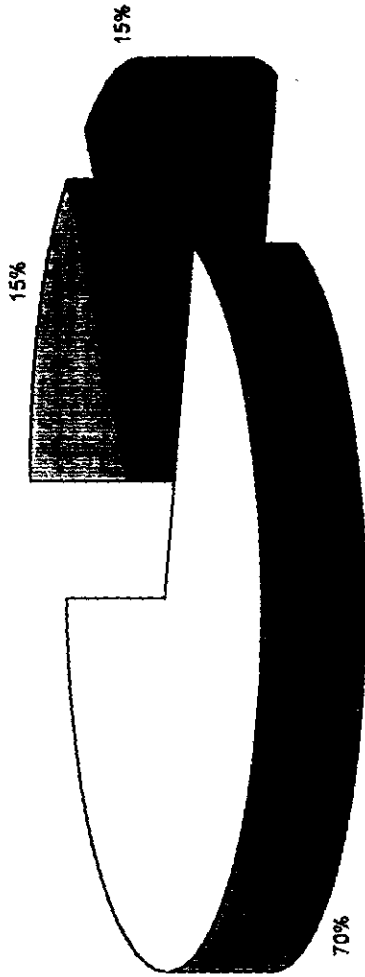
1. "Apuntes de la materia Teoría de la Administración Pública II". FCPyS. México 1993

2. "Carpeta Básica del Área de Capacitación y Actualización". Dirección de Educación Inicial. CONAFE. México 1998.
3. "Consejo Nacional de Fomento Educativo" Informe de INTRANET. CONAFE. México 1998. 16pp.
4. "Marco Conceptual de la Educación Comunitaria". Documento de Discusión. Dirección de Programas y Desarrollo Educativo. CONAFE. México 1989. 54pp.
5. "Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI)". Informe. CONAFE. México.
6. "Manual de Bienvenida para Delegaciones Estatales". Documento preliminar. CONAFE. México 1995. 31pp.
7. "Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial". Informe de Labores. Unidad Coordinadora del Proyecto (septiembre 1992-abril 1994). CONAFE. México. Mayo de 1994.
8. "Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial". Carpeta Ejecutiva. Coordinación de Programas Compensatorios. CONAFE. México.
9. "Seguimiento de Capacitación de la Cadena Operativa del Programa de Educación Inicial, en su modalidad no escolarizada, durante 1997". Borrador. Dirección de Educación Inicial. CONAFE. México 1998. 72pp.

ANEXOS

GRAFICO 1

TIPO DE LOCALIDAD



- Indígenas
- Urbano-marginadas
- Rurales

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA

ANEXO 1

MARCO OPERATIVO

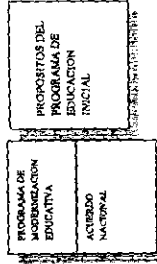
TRATAMIENTO PARTICIPATIVO	INDAGATORIAS	MODALIDAD ESCOLARIZADA
PROPOSITIVAS	PROBLEMAS	
OPORTUNIDADES	PROBLEMAS	MODALIDAD NO ESCOLARIZADA
ARTICULACION DE LOS CONTENIDOS		0 A 1 AÑOS
		1 A 2 AÑOS
		2 A 3 AÑOS
		3 A 4 AÑOS

MARCO CURRICULAR

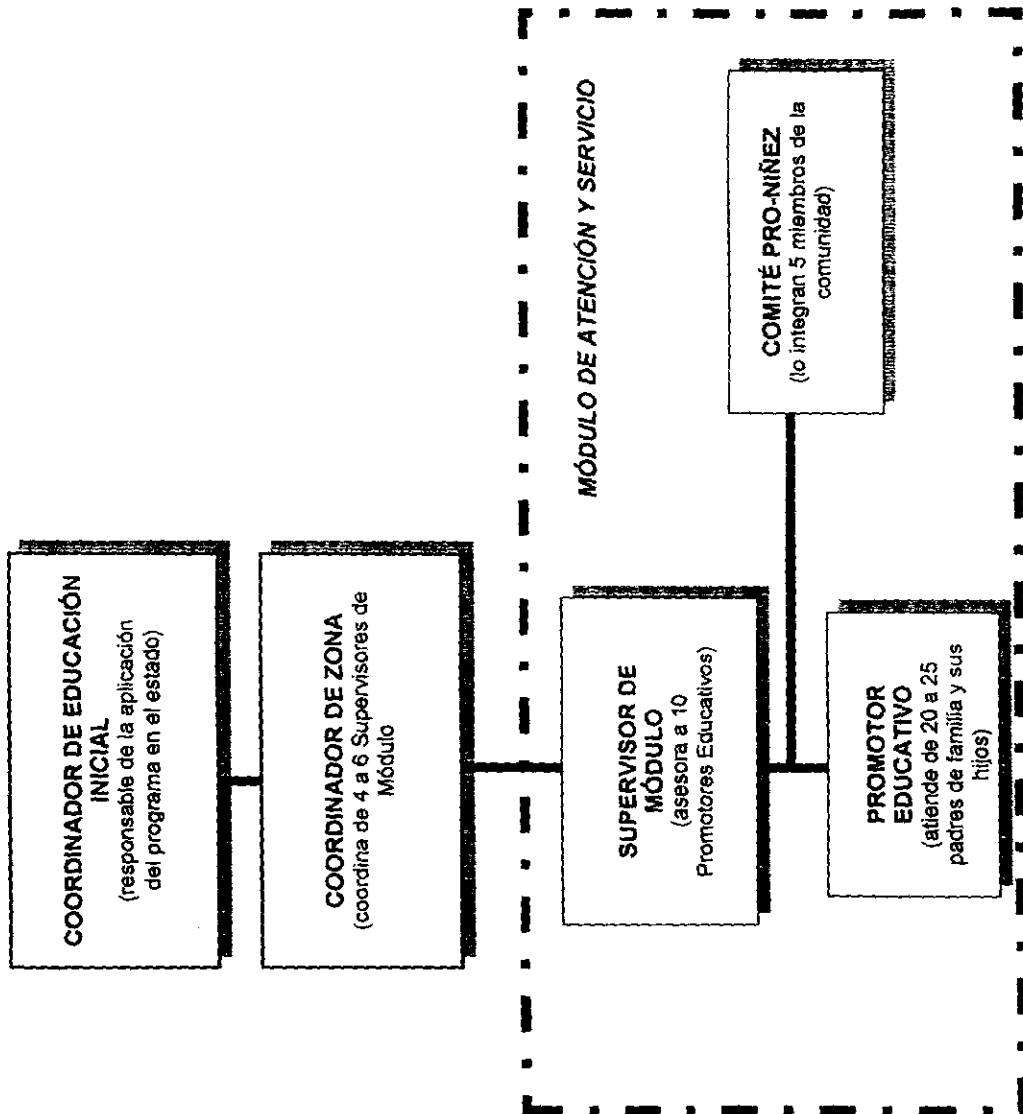
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> *PUEBLOS *CONTROL DE MOVIMIENTOS *DESARROLLO SENSORIAL *NOCIÓN DE ESQUEMA CORPORAL TIEMPO, ESPACIO, OBJETO, PERSONA, CONSERVACION, SILENCIO, CANTIDAD, CLASE, CAUSA EFECTO *IMITACION *ANÁLISIS Y SÍNTESIS *ANALOGÍAS *SÍMBOLOS *EXPRESION Y COMPRENSION VERBAL *SEXUALIDAD *INTERACCION AFECTIVA *EXPRESION CREADORA *CONCIENCIA Y PARTICIPACION *VALORES *COOPERACION *COSTUMBRES Y TRADICIONES *IRREGULARIDAD *FORMACION DE HABITOS *DESTREZAS ELEMENTALES *SERES VIVOS Y ELEMENTOS DE LA NATURALEZA *LEYES NATURALES *CONTAMINACION *AGOTAMIENTO DE RECURSOS *DISTRIBUCION DE EFECTOS *SORREPOBLACION *HABITAT *FLORA Y FAUNA *HIGIENE *ALIMENTACION *SALUD
------------	---

MARCO CONCEPTUAL

FUNDAMENTOS	TEMAS
PSICOLOGICO	PSICOMOTRICIDAD
SOCIOLOGICO	RAZONAMIENTO
PEDAGOGICO	LENGUAJE
DESARROLLO PERSONAL	SOCIALIZACION
DESARROLLO SOCIAL	FAMILIA
	COMUNIDAD
	ESCUELA
	CONOCIMIENTO
	PROBLEMAS BIOLOGICOS
	CONSERVACION Y PREVENICION
DESARROLLO AMBIENTAL	SALUD COMUNITARIA



ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN Y SERVICIO



***IMPULSO DE LA EDUCACION INICIAL
NIÑOS BENEFICIADOS**

ESTADO	1995	1996	1997	1998	1999
Chiapas	29,153	27,071	25,579	25,579	33,904
Guanajuato	19,077	17,401	22,079	20,813	27,300
Guerrero	38,406	41,644	50,074	47,924	42,302
Hidalgo	18,804	21,151	21,389	22,275	26,052
Estado de México	33,708	32,959	26,947	30,278	38,220
Michoacán	19,464	20,131	21,010	20,625	29,640
Oaxaca	22,331	23,854	23,812	31,713	35,230
Puebla	32,998	30,946	37,741	39,384	47,736
San Luis Potosí	22,331	21,804	21,352	22,587	26,520
Veracruz	25,673	26,070	29,785	31,506	35,750

***IMPULSO DE LA EDUCACION INICIAL
PADRES ATENDIDOS**

ESTADO	1995	1996	1997	1998	1999
Chiapas	24,869	23,473	22,940	2,940	26,080
Guanajuato	14,030	14,405	19,744	19,058	21,000
Guerrero	29,787	32,834	37,044	36,426	32,540
Hidalgo	15,249	17,178	18,172	18,801	20,040
Estado de México	29,037	28,949	24,438	27,829	29,400
Michoacán	16,021	17,235	18,394	18,748	22,800
Oaxaca	19,601	21,305	20,993	27,714	27,100
Puebla	28,606	28,479	34,150	35,917	36,720
San Luis Potosí	17,905	17,509	17,622	18,474	20,400
Veracruz	21,861	21,899	25,617	27,104	27,500

*Datos tomados de: Proyecto para el Desarrollo de la Educación Inicial, Carpeta Ejecutiva, Coord. de Programas Compensatorios.
CONAFE